

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

“Se hace camino al andar”
Una mirada al Programa Cooperativas Sociales
como estrategia de inserción socio-laboral

Pamela Acosta
Tutora: Ximena Baráibar

2019

INDICE

Introducción

Capítulo 1

“Trabajo y sociabilidad en el Uruguay actual”

- a) El Trabajo como actividad constituyente del ser social..... 6
- b) Empleo y Bienestar en el Uruguay de las últimas décadas..... 8

Capítulo 2

“Las Cooperativas Sociales: Un camino hacia la inserción socio-laboral”

- a) Destinatarios del programa social: La experiencia de la vulnerabilidad..... 18
- b) La creación del MIDES y la emergencia de las Cooperativas Sociales como estrategia de inserción socio-laboral..... 20
- c) Caracterización del programa..... 22

Capítulo 3

“Se hace camino al andar”

- a) Una mirada a la trayectoria recorrida por el programa Cooperativas Sociales..... 29
- b) A más de diez años del inicio de este programa social: ¿Cuáles son las proyecciones? 45

Reflexiones finales 49

Bibliografía 52

Introducción

El presente documento constituye la monografía final de grado, correspondiente a la Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

A través de la misma, se realiza una aproximación al devenir del programa “Cooperativas Sociales”. El mismo, creado por Ley (18407) es puesto en marcha en el año 2006, por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y tiene el objetivo de “Promover la inserción socio-laboral de personas en situación de vulnerabilidad, a través de la formación de cooperativas que generen ingresos formales” (MIDES, 2018).

La práctica pre profesional que como estudiante realicé en el marco del Proyecto Integral “Trabajo y Sociabilidad”, entre el año 2014 y el año 2015, permitió visualizar en las Cooperativas Sociales con las que se mantuvo contacto por parte del grupo, aspectos positivos y avances en relación a la inserción laboral y social de los/as participantes, pero también tensiones y contradicciones que se constituyen en obstáculos para el cumplimiento de los objetivos que el programa define, imponiendo límites a las posibilidades de alcanzar mayores niveles de autonomía y autogestión.

La realización de entrevistas y observación participante en el territorio junto a colectivos de trabajadores/as, abrieron interrogantes que permitieron continuar la exploración acerca de esta herramienta, en el camino a una inserción laboral de calidad para sus participantes. Esto es, el acceso a un trabajo decente: productivo, en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana (OIT, 2008 EN MTSS, 2016). Más de diez años han pasado de la puesta en marcha, y se han realizado análisis y evaluaciones en el proceso. Con el fin de ampliar la reflexión, este trabajo intenta contribuir al acumulado acerca de la temática.

La monografía se lleva a cabo durante el año 2018. A partir de mi radicación en la localidad de Colonia Valdense, en el departamento de Colonia, y habiendo llegado a la etapa de realizar la monografía de grado, decido enfocarme y profundizar en el programa en dicho territorio.

Se presenta una aproximación general al devenir del mismo a nivel nacional a partir de los documentos existentes, y además, una expresión particular: la experiencia de la Cooperativa Social “Helvética”, que brinda servicios de archivos médicos, tisanería, limpieza, portería y

mantenimiento, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), y cuya sede tiene lugar en la localidad de Nueva Helvecia.

Esta ciudad de 11.224 habitantes ubicada al sur de Colonia, forma parte de una región con niveles de desarrollo relativamente altos, ya que en los últimos años, dicho departamento ha logrado distanciarse más del resto, por su grado de crecimiento, inversión, desarrollo e inserción internacional (VEIGA, 2015). Además, en relación a ello, sus habitantes presentan un nivel educativo por encima del promedio país y un índice de envejecimiento alto (MIDES - OPP, 2018).

En el año 2005, el primer gobierno nacional del Frente Amplio, se vio enfrentado a los problemas que generaron sostenidos procesos de fragmentación social, y que hundían sus raíces en el desarrollo de los modelos neoliberales. En este contexto, la recién llegada fuerza política, llevó adelante el diseño de diversas estrategias estatales con intención de elevar los degradados niveles de vida de la población en general, y en particular, de los sectores más postergados. El desafío era generar oportunidades de salida de la situación de emergencia social, a través de la asignación de recursos y de la creación de herramientas de intervención interinstitucionales e intersectoriales.

En la actualidad, si bien el país ha avanzado en el descenso de los niveles de desempleo y precarización, existe un núcleo de población que encuentra dificultades reales para integrarse de manera estable y sin restricciones al mercado laboral. Ese núcleo se ha constituido en población beneficiaria de los programas estatales de apoyo a la inserción social.

Como se mencionó, las Cooperativas Sociales son promovidas y reguladas desde la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. Es dicha inscripción ministerial, que implica especificidades en su funcionamiento y gestión, y focaliza en ciertos sectores de población, la que determina su carácter de programa social. Ello lo distancia de iniciativas más amplias de intervención en el mundo productivo.

Es decir, que si bien el abordaje de estas situaciones es importante, desde una perspectiva de integración social, resulta necesario además pensar cuáles son los determinantes que imponen restricciones en el mercado de trabajo sostenidas en el tiempo para ciertos sectores, atendiendo a aquellas tendencias más generales que producen desafiliación para problematizarlas y colocarlas en la discusión.

Por otra parte, se torna relevante el hecho de que estos emprendimientos surgidos en el marco de un programa social, en la actualidad son una solución de empleo para 6500 personas, nucleadas en más de 400 Cooperativas sociales (INACCOOP, 2017). Por lo que resulta válida la pregunta acerca de los impactos y la potencialidad de la herramienta.

A través de las nociones teóricas trabajadas en la licenciatura, de las entrevistas con informantes calificados/as y de los documentos y evaluaciones existentes, el interés se centra en conocer el devenir del programa “Cooperativas Sociales” en los años que lleva de implementación en nuestro país, y tomar el ejemplo de una experiencia concreta: la Cooperativa Social Helvética.

A partir de este interés central, es posible desplegar otras interrogantes: ¿Por qué el trabajo es una categoría relevante para el acceso al bienestar?; ¿En qué contexto emerge este programa de apoyo a la inserción laboral?; ¿Cuáles son sus elementos centrales?; ¿Quiénes acceden?; ¿La participación en una Cooperativa Social permite a las personas el acceso a un empleo estable y de calidad?; ¿Esta participación contribuye a ampliar los niveles de autonomía y ciudadanía de los/as sujetos?; ¿Cuáles son las potencialidades de estos emprendimientos?; ¿Cuáles son los límites o condicionamientos, que obstaculizan el desarrollo y la sostenibilidad de los mismos?; ¿En qué dimensiones (organizativa y de gestión, económica, social, etc.) se dan estos límites?; ¿Cuáles son las posibilidades de que las Cooperativas Sociales superen estos límites, para pasar a asumir el desafío de convertirse en Cooperativas tradicionales de Trabajo asociado?; ¿Qué condiciones son necesarias para fomentar la viabilidad de estos procesos?; ¿Cuál es el aporte que pueden realizar los/as técnicos/as que acompañan en las distintas etapas del mismo?; ¿En qué términos fue desarrollada la Cooperativa Social Helvética?; ¿Cuál ha sido el devenir de este emprendimiento?

Objetivo general

Conocer las posibilidades y los obstáculos del camino hacia la integración social, que proponen los programas de empleo protegido dirigidos a sectores vulnerables.

Objetivos específicos

- 1- Problematizar la relevancia del trabajo para el desarrollo personal y social.
- 2- Aproximarse al contexto social, económico y político del país, en que surge y se desarrolla el programa Cooperativas Sociales.

- 3- Caracterizar el programa y el perfil de los/as beneficiarios/as.
- 4- Comprender posibilidades y tensiones del programa en el logro de sus objetivos.
- 5- Conocer el caso particular de la Cooperativa Social Helvética.

La estrategia metodológica utilizada para llevar adelante este trabajo de corte exploratorio, es de tipo cualitativa. La principal técnica de recolección de datos que se usó fue el relevamiento de información secundaria. Se utilizó para ello, la revisión bibliográfica y de fuentes documentales pertinentes, para el conjunto del país y particularmente para el departamento de Colonia, que resultaron valiosas a los fines del trabajo.

Como técnica complementaria, se recurrió a la entrevista, en un esquema flexible, procurando conocer una expresión concreta del programa, a través de las valoraciones de los/as cooperativistas de Cooperativa Social Helvética, y de otros/as involucrados en la implementación.

La totalidad de entrevistadas viven en el departamento de Colonia: dos cooperativistas; una técnica del MIDES, una técnica de El Abrojo, ONG en convenio con dicho ministerio, que participan del proceso de implementación del programa; y a una persona representante de ASSE, organismo contratante.

La monografía se estructura en cuatro capítulos. En el primero se aborda la categoría trabajo, en relación al bienestar, desde una perspectiva de integración social, así como también se busca una aproximación al mundo laboral del Uruguay desde el año 2005 a la actualidad a fin de conocer las posibilidades y determinantes del mismo para la vida social.

En el segundo capítulo se busca caracterizar a las personas destinatarias de las Cooperativas Sociales, es decir, aquellos sectores vulnerables que no logran acceder plenamente al empleo. Además, se realiza un acercamiento al programa, con el fin de comprender los elementos centrales de su implementación.

En el tercer capítulo se articulan nociones que emergen de los documentos existentes, con el discurso de las entrevistadas, acerca de las experiencias de participación para el caso concreto de la Cooperativa Helvética (cooperativistas, técnicos/as, y representante del Estado como principal comprador de servicios). Luego se colocan algunas proyecciones futuras para el programa.

Por último, se desarrollan las reflexiones finales, que permiten sintetizar aquellos elementos centrales del proceso.

Capítulo 1

“Trabajo y sociabilidad en el Uruguay actual”

El presente capítulo se organiza en dos apartados. En el primero, se analiza el trabajo como dimensión fundante del ser social. En el segundo, se define el concepto de bienestar, su relación con el empleo, y la evolución a grandes rasgos, de estos procesos en el Uruguay durante los últimos 30 años.

a) El Trabajo como actividad constituyente del ser social

“(…) podemos considerar el trabajo como un momento fundacional de la vida humana, punto de partida en el proceso de humanización. Por otro lado la sociedad capitalista lo transformó en trabajo asalariado, alienado, fetichizado. Lo que era una finalidad central del ser social se convierte en un medio de subsistencia. La fuerza de trabajo se vuelve una mercadería, cuya finalidad es crear nuevas mercaderías y valorizar el capital. Se convierte en un medio y no en primera necesidad de realización humana.” (ANTÚNES, 2009:48 en MACHADO, 2014)

El individuo se encuentra en un espacio de relaciones sociales que lo producen y que él mismo produce. Señala Marx, que

“En la producción social de su vida, los hombres entran en determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción, que corresponden a un determinado grado de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. Estas relaciones de producción en su conjunto constituyen la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual se erige la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social” (MARX, 2004:7).

Es decir, que las personas nacen en condiciones dadas, dentro de las cuales encontrarán un espacio para la acción, para la transformación del mundo, en mayor o menor medida, a través de su praxis social. En este sentido, el devenir del ser humano, implica una creciente capacidad de transformar el mundo según finalidades sociales (LESSA, 2015). Ésta ampliación de la experiencia y de los conocimientos, asociada al trabajo, es un elemento preponderante en las posibilidades de realización de las personas y por lo tanto, de la vida social.

La posición central de las “relaciones de producción” en la sociedad es una creación de la burguesía (CASTORIADIS, 2010). La sociedad capitalista burguesa que sucede al feudalismo y se mantiene hasta nuestros días, se funda sobre la tensión capital-trabajo. En

ella, las relaciones de trabajo se encuentran estructuradas a partir del trabajo asalariado. Un trazo común en este sistema socio-productivo, es que la distribución desigual de la riqueza socialmente generada, es una de las bases de su reproducción. Esto, implica consecuencias en términos de desigualdad social, económica y política.

“El trabajo es una condición estructural de la sociedad capitalista que funda relaciones y sujetos. Esta es la condición ineludible de la dinámica histórica (y situada) de constitución de las figuras de quienes habrán de ser reconocidos como sujetos trabajadores/as: asimismo, de las formas (cambiantes) de participación e inclusión y de los caminos que conducen al reconocimiento”. (DANANI Y GRASSI 2009:14)

El trabajo comprende, tanto la esfera privada, como la pública (HELLER, 1994). Son prácticas sociales e históricas, que corresponden a la reproducción de las personas como sujetos sociales singulares. (DANANI y GRASSI, 2009). A partir de las relaciones sociales que supone, las personas van conociendo la realidad, experimentándola e identificando las posibilidades con las que cuentan en su situación particular, para su reproducción como seres sociales, por lo tanto, desarrollando habilidades que permiten aumentar su autonomía.

Así, la actividad trabajo constituye un proceso de aprendizaje, experiencia que se acumula en el hacer,

“(...) apropiación instrumental de la realidad para transformarla. Somos aquí y ahora, punto de llegada de una trayectoria de aprendizajes. Por lo tanto hemos construido una matriz de aprendizaje, forma de encuentro con lo real” (PAMPLIEGA DE QUIROGA, 1994: 49).

Puede decirse, que el trabajo como elemento fundante de la sociabilidad, tiene una doble dimensión: revela la necesidad de las personas de transformar su medio para satisfacer necesidades; y a su vez, dicha actividad se realiza siempre en el interior y por medio de una forma específica e histórica de sociedad, que posee determinadas concepciones y categorías.

Además del aprendizaje, la adquisición de experiencias y el despliegue de las potencialidades de ser, un aspecto central del trabajo, es la adquisición de derechos por parte de los/as trabajadores/as. Esto es, el acceso a la protección social a partir de las regulaciones que organizan las condiciones del empleo.

Asistimos al debilitamiento de las regulaciones colectivas y con ello las protecciones que derivan del trabajo. La problemática vigente y central del trabajo consiste en la existencia de supernumerarios/as, y de situaciones de trabajadores/as signados/as por la precariedad, el aislamiento y la desafiliación. Una multitud de situaciones de inseguridad traducidas en trayectorias temblorosas, hechas de búsquedas para arreglárselas día por día. (CASTEL, 1997).

Las dificultades para acceder al trabajo decente impactan fuertemente en el bienestar, en el cotidiano de las personas, y contribuyen a la degradación progresiva de las condiciones de vida, que terminan por reforzar las tendencias generales de fragmentación social. Siguiendo a Castel (2015), si bien es una realidad el potencial emancipador del trabajo humano, cuando este aliena, a través de salarios magros, una alta inversión en el tiempo dedicado a la jornada laboral, con escaso tiempo para dedicar a otras actividades como el ocio o el espacio familiar; cuando el cansancio y el deterioro físico se reflejan en el cuerpo, y el trabajo genera insatisfacción e infelicidad, debe ser rechazado y transformado (LEMA, 2015).

b) Bienestar y empleo en el Uruguay de las últimas décadas

“La protección social no es solo otorgar ayuda a los más desamparados para evitarles una caída total, sino que es la condición de base para que todos puedan seguir perteneciendo a una sociedad de semejantes” (CASTEL, 1997:101).

El bienestar según Juliana Martínez (2007), es la capacidad para el manejo de la incertidumbre, en aquellos aspectos ligados al devenir de la vida, como el desempleo, la discapacidad, la vejez, la enfermedad, etc. A su vez, estos riesgos, no deben concebirse como una propiedad de las personas, sino, como probabilidades de los colectivos.

A partir de los aportes de Esping-Andersen, Martínez (2007) aborda el bienestar como un concepto complejo, cuyas definiciones no son neutras, y conlleva distintas dimensiones (económicas, sociales y políticas). Es decir que, una comunidad asignará recursos para la protección social en base a distintos criterios, que varían desde la necesidad y la pobreza, hasta los derechos universales. Asimismo, la producción social del bienestar se estructura a partir de sinergias entre el mercado laboral, las familias y las políticas públicas. Esta asignación de recursos está atravesada por variedad de intereses y determinaciones económicas y políticas que trazan caminos de acción.

Teniendo en cuenta estas dinámicas de asignación de recursos, los niveles de acceso a bienes y servicios que posee cualquier sociedad capitalista son desiguales entre la población, y ello implica la estratificación del tejido social, es decir, la emergencia de diversos grupos jerárquicamente organizados y atravesados por distintas complejidades (MARTINEZ, 2007).

Una de las dimensiones de la estratificación que analiza Martínez (2007) es la ocupación, como principal fuente de ingreso de las personas y base de la integración y el reconocimiento social. Así, “cuanto más dependen las personas de sus ingresos, más desigual es su acceso a bienes y servicios, dado que la distribución del ingreso es, por definición, piramidal. La forma concreta que asume la pirámide depende de las características de la producción y del mercado de trabajo, aunque también del papel regulador del Estado” (p.8).

Otra de las dimensiones de la estratificación que plantea, además de la ubicación socioeconómica, es el género, en tanto conjunto de expectativas comportamientos y prescripciones socialmente asignadas a partir del hecho de ser hombre o mujer. La división sexual del trabajo distribuye tareas y asigna papeles entre hombres y mujeres, de provisión de ingresos y cuidados respectivamente. Ello implica que, cuanto más dependan las personas del trabajo femenino no remunerado, la estratificación social estará mayormente moldeada por la división sexual del trabajo (MARTINEZ, 2007).

En relación a ello, Antunes (2005) refiere que

“la mujer trabajadora, en general realiza una doble actividad laboral, dentro y fuera de su casa. Al hacerlo, además de la duplicación del acto laboral, ella es doblemente explotada por el capital: ejercen en el espacio público (laboral) su trabajo productivo, y en el universo de su vida privada consume horas decisivas en el trabajo doméstico. Sin esta esfera de reproducción no directamente mercantil, las condiciones de reproducción del sistema de metabolismo social del capital estarían bastante comprometidas o serían inviables” (En RODRIGUEZ, 2012:66).

A nivel histórico, América Latina se ha caracterizado por ser un continente altamente heterogéneo, donde la vulnerabilidad, la pobreza y la desafiliación son problemas persistentes. En esta región, los mercados de trabajo generan empleo insuficiente y precario, y presentan un amplio desarrollo de modalidades informales de generar ingresos. Como consecuencia del ingreso masivo femenino al mercado laboral, la diversificación

familiar y la precarización de los servicios públicos, se modificaron aspectos importantes del bienestar de las personas (MARTINEZ, 2007).

Dentro del contexto latinoamericano, Uruguay tuvo un temprano desarrollo del sistema de protección social con una orientación universalista y cierto grado de estratificación de los beneficios, en particular los relativos a las prestaciones vinculadas a la seguridad social, pudiendo calificarlo en términos de universalismo estratificado. (FILGUEIRA, 1998 EN MIDAGLIA, 2009). Ello colocó al país en una situación relativamente mejor en el continente.

El golpe de Estado de 1973, en el marco de una crisis de reestructuración productiva, vino a sentar definitivamente las bases para la flexibilización y precarización del mercado laboral a través de la suspensión de la negociación colectiva, el control salarial y sindical.

El retorno a la democracia, viabilizó la reinstalación de los Consejos de Salarios, y el Estado recuperó su función reguladora, fijando pautas de aumento salarial. En la década de 1990 sin embargo, se inicia una nueva etapa de impulso reformista liberal, a partir del cual se instauró un proceso de reforma de lo social y de desregulación de las relaciones laborales. A partir del año 1992 y hasta el año 2005, fue suspendida la convocatoria a los Consejos de Salarios, a la vez que se promovió la negociación salarial individual. Ello viabilizó que las empresas obtuvieran mayor libertad para adaptarse al nuevo entorno competitivo internacional, al cual el país venía abriéndose (ALEGRE Y FILGUEIRA, 2009).

En esta etapa, la apertura a la inserción internacional y comercial del país, fomentada por los círculos empresariales, exigió mayor productividad y competitividad, en detrimento de los beneficios de los/as trabajadores/as. Las reestructuraciones productivas derivaron en una reorganización de las relaciones laborales de orientación liberal, cuya variable de ajuste fueron los derechos laborales y los salarios. La consecuencia fue una mayor desigualdad salarial y desprotección laboral, sobre todo en los sectores privados (ALEGRE Y FILGUEIRA, 2009).

Este escenario de apertura económica y revalorización del capital, exigió mayores niveles de capital humano para la inserción plena en el mercado laboral, y una parte importante de personas, quedaron por fuera de los circuitos de trabajo digno, entre el empleo precario, el desempleo y la reproducción de la pobreza (ALEGRE Y FILGUEIRA, 2009).

A su vez, la desregulación se transforma en un aspecto central, que abre las puertas para el desarrollo de mecanismos como la subcontratación, las tercerizaciones y los contratos a

término (CUESTA DUARTE, 2014), trabajo en negro, informal. Ello en un contexto de deterioro y crisis del sistema educativo, y un desacople entre éste y las necesidades productivas del país (ALEGRE Y FILGUEIRA, 2009).

La mercantilización de los puestos de trabajo fue mayormente notoria en los sectores de servicios y en el trabajo por cuenta propia, a diferencia de los empleos públicos estatales o el sector industrial, que disminuyeron su peso. Esto generó un cambio en la estructura ocupacional, ya que se expandió el empleo en los servicios y se redujeron los puestos industriales y públicos. Desde esta perspectiva, resulta evidente que en Uruguay, entre los años 1970 y 2000 se generalizó una tendencia que colocó a los/as trabajadores/as frente a una mayor exposición a los cambios del mercado y por lo tanto a una modificación en la estructura de riesgos sociales (ALEGRE Y FILGUEIRA, 2009).

El mercado laboral, las protecciones y la seguridad social que permitieron en nuestro país generar incipientes áreas de crecimiento de la calidad de vida de las personas, parecieron haberse sustituido por espacios de vulnerabilidad. En este contexto, trabajo y bienestar, ya no se encontraban necesariamente asociados y garantizados para toda la población. La calidad del empleo fue profundamente degradada, afectando así los lazos de integración por el trabajo y en definitiva la cohesión social.

La crisis que se desata en 2002 es la consecuencia de estas tendencias que se venían desarrollando acriticamente en la región. Las cifras de pobreza en el país alcanzaron niveles históricos, llegando en 2004 a 31,8%. (INE, 2017). Se trató de una crisis de empleo, salario e inflación, favoreciendo tanto el incremento de la pobreza como de la indigencia. Esta situación se vio agravada por la crisis financiera y el retiro del Estado, generando una caída general de la actividad que afectó los niveles formales y informales de la economía (ALEGRE Y FILGUEIRA, 2009).

Cuando asume el gobierno nacional el Frente Amplio en el año 2005, la situación era de profunda crisis social. Sin embargo, la mayoría parlamentaria y la incipiente recuperación de la economía fueron aspectos positivos que determinarían las posibilidades de las acciones desplegadas.

De cara a los desafíos, el nuevo gobierno inauguró su gestión con tres medidas significativas en materia de bienestar: la re-creación de los Consejos de Salarios, el lanzamiento de un Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (el PANES) y la

creación de un organismo coordinador en este campo, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDAGLIA, 2009)

En el área social, la reforma era un tema pendiente por varias razones: a) la liberalización económica se tornaba incompatible con una sociedad altamente protegida; b) los problemas de sustentabilidad económica-financiera del sistema de seguridad social; c) los nuevos problemas y demandas sociales, relativos al aumento y la reproducción de la pobreza; d) cambios en las unidades primarias de socialización (la familia) sobre las cuales se edifica la estructura de servicios sociales (MIDAGLIA, 2009).

En el campo laboral, a través del impulso en el proceso de re-regulación de las relaciones laborales, se retomó la convocatoria a los Consejos de Salarios, ampliándose a su vez el mecanismo, ya que además del sector privado, se incluyó al sector rural y al público. Posteriormente, también se sumó el sector doméstico. Se promovió además una formalización del empleo a partir de un incremento en la fiscalización, que en el contexto de una economía en expansión, en el largo plazo ha tenido resultados positivos (MIDAGLIA Y ANTÍA, 2011).

A nivel general, puede decirse que existe una mejora importante y sostenida del bienestar, apoyada en un aumento de la tasa de ocupación y una caída histórica en la tasa de desempleo (MIDES, 2013). Sin embargo, en el contexto de una economía global y dependiente, la demanda laboral del mercado se encuentra caracterizada en gran medida por trabajos de bajos salarios, contratos flexibles, tercerizados y a tiempo parcial (MACHADO, 2014).

A partir del año 2005, con la transición hacia un gobierno de izquierda, en un contexto económico externo favorable para nuestro país, se abre una etapa de estabilización de los principales indicadores del mercado de trabajo, que redundó en un aumento de bienestar en general (INEFOP-CUESTA DUARTE, 2017). El cambio de signo del gobierno llegó en medio de importantes expectativas, ya que “se trataba de una fuerza política que históricamente había manifestado su preocupación por la distribución de bienestar y la creación o recreación de canales de integración social” (MIDAGLIA, 2009:101).

El ciclo expansivo incidió de manera favorable en la evolución del campo productivo-laboral, permitiendo un aumento de la demanda de trabajo. Ello tuvo un efecto positivo sobre los indicadores de pobreza, indigencia y distribución, siendo el empleo, un factor de importante mejora del nivel de vida de la población. En este contexto, el salario real creció por 12 años

consecutivos de manera ininterrumpida, acumulando un incremento de 56,3%, con una tasa promedio anual de 3,8% (INEFOP-CUESTA DUARTE, 2017).

En cuanto a la estructura del mercado laboral nacional, según datos del año 2016, se componía de un significativo número de trabajadores/as dependientes en el total de ocupados/as. Asimismo, presentaba un peso importante del sector servicios en relación al primario y al manufacturero, siendo este último el sector que más se redujo en los últimos tiempos (INEFOP- CUESTA DUARTE, 2017).

En el caso de Colonia durante el año 2015 la tasa de actividad se ubicó en 62,1%. A su vez, si bien la brecha entre actividad masculina y femenina ha disminuido, continúan existiendo diferencias en la participación laboral de hombres y mujeres. La tasa de empleo promedio para el departamento fue de 59% en el año 2015. Esto supone que más allá de que ha habido descensos, se mantiene un nivel de empleo importante (MTSS, 2016).

Si se analiza la estructura productiva de Colonia, considerando la ocupación principal de los/as trabajadores/as, se destaca que las actividades que mayor peso presentan son el comercio y el agro, la forestación y la pesca. Menor participación tiene la industria manufacturera, las actividades de transporte, almacenamiento y comunicación, y la construcción. El empleo privado es mayoritario en el departamento, ya que más de la mitad de los/as ocupados/as son salariables/as privados/as. Los empleos públicos concentran 11,1% de los/as trabajadores/as, mientras que aproximadamente 22,5% son trabajadores/as por cuenta propia (MTSS COLONIA, 2015).

Mirando específicamente el municipio de Nueva Helvecia, donde se ubica la Cooperativa Social Helvética, los indicadores del mercado laboral disponibles, presentan una situación favorable respecto al promedio departamental y nacional, ubicándose la tasa de actividad en un 66,1% y la tasa de empleo en un 63,5%. (INE, 2011 EN OPP, 2016).

Desde una mirada general y de largo plazo, en los últimos 12 años en Uruguay, aumentó el número de ocupados/as. Sin embargo, es necesario atender a la calidad y las condiciones del trabajo, ya que constituyen una dimensión importante para comprender el nivel de desarrollo personal y las posibilidades de integración social a las que acceden los ciudadanos de nuestro país.

La precariedad laboral ha mostrado ser un componente estructural en el Uruguay, ya que ha desarrollado rigideces a la baja, aún en un contexto favorable y frente a la aplicación de

políticas específicamente diseñadas para su reducción. (INEFOP-CUESTA DUARTE, 2017). A su vez, estas desigualdades son producto de la heterogeneidad productiva, lo cual implica empleos e ingresos estratificados. Así, el campo laboral tiene un rol estratificador de la sociedad, que determina logros en otras esferas del bienestar, como la protección social (MIDES, 2017).

Tomando en cuenta las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, un asalariado sería un/a trabajador/a informal o precario/a si no aporta a la seguridad social, o si en el caso de hacerlo, no lo hace por la totalidad del salario. Además también se incluye a quienes teniendo trabajo, no tienen derecho a otros beneficios del empleo, como por ejemplo el cobro de aguinaldo, vacaciones anuales pagas, licencia por enfermedad, el reconocimiento de horas extras a través del pago de estas o por medio de compensaciones con días adicionales de licencia (OIT, 2008 EN MTSS 2016).

En la medida en que la matriz de protección social en Uruguay está todavía fuertemente vinculada al empleo formal, quienes no están registrados en la seguridad social, pierden el derecho a acceder a todos los beneficios que tienen quienes poseen un empleo registrado: jubilación, seguro por enfermedad y seguro por accidentes, asignaciones familiares y otros (INEFOP-CUESTA DUARTE, 2017).

Según datos del año 2018, en Uruguay el 72% de los/as ocupados/as tiene una inserción laboral sin problemas. Sin embargo, el 19% no está registrado/a a la seguridad social y, el 5,7% tiene problemas de subempleo (INE, 2018).

En particular, en el departamento de Colonia a partir de los datos disponibles, en 2015 el subempleo se ubicó en 5.5%, y el no registro a la seguridad social en 24.5% del total de ocupados/as para 2015 (MTSS, 2016).

Como se mencionó, para los sectores vulnerables, la calidad del empleo que ofrece el mercado laboral es relativamente menor que en los no vulnerables. Así, mientras entre los/as ocupados/as no pobres la informalidad alcanza el 22,4%, este porcentaje es más del triple en el caso de los/as ocupados/as en situación de pobreza, alcanzando el 70,9%. Esta situación se observa en todas las áreas geográficas consideradas. En lo relativo al subempleo, también se percibe que la situación es notoriamente diferente entre la población por debajo y por encima de la Línea de Pobreza, siendo mayor la proporción de ocupados subempleados entre los primeros que entre los segundos (INE 2017).

En relación a la tasa de desempleo a nivel país, ésta se ubica a principios de 2018 en 9,3% (INE, 2018). A su vez, dentro de los/as desempleados/as, quienes encuentran mayores obstáculos son los/as jóvenes. El nivel entre estos/as pasó de 27.9% en 2006 a 22.5% en 2015, pero esto no fue suficiente para acortar la brecha con los sectores adultos. Ello estaría indicando que frente a una desaceleración de la economía son los jóvenes quienes enfrentan mayores problemas de desempleo (MTSS, 2016). En el caso de las mujeres, en los últimos 30 años la tasa de desempleo se ha ubicado entre 1.5 y 1.9 veces por encima de la de los hombres, disminuyendo sólo recientemente, llegando a 1.3 y 1.4 puntos, a partir de 2015 (INEFOP - CUESTA DUARTE, 2017).

El caso de Colonia presenta uno de los porcentajes de desempleo más bajos del país en el entorno del 4,8%. Nueva Helvecia por su parte tiene niveles similares a la tasa departamental, e inferiores a la nacional. Se trata un desempleo bajo. (MTSS, 2016).

En el año 2015, el 46,3% de los/as desocupados/as de Colonia procedía de empleos no calificados (peones de varios rubros y personal de limpieza), mientras que 23% lo hacía de empleos vinculados a los servicios y las ventas (principalmente vendedores y personal de los cuidados personales). Si observamos por sexo, 79,2% de las mujeres desempleadas procedía de empleos vinculados a alguna de estas dos ocupaciones, mientras que en los varones, 44,1% de estos lo hacía en empleos no calificados, y 22,2% eran oficiales y/o /as de mecánica y oficios afines (MTSS, 2016).

En relación a la calidad del trabajo anterior de los/as desocupados/as, se destaca que 32.2% declara que no aportaba a la seguridad social. Resulta importante este valor ya que como se vio, el porcentaje de no aporte a la seguridad social para todo el departamento se ubicó en el año 2015 en el entorno de 24,5%, lo que hace suponer que los/as desempleados/as proceden de empleos de baja calidad, donde justamente el no registro a la seguridad social es mayor que en el resto de los empleos (MTSS, 2016).

En relación al tiempo, de la totalidad de los/as desocupados/as en el departamento, 22.2% son de larga duración, o sea hace más de un año que están buscando empleo. Si desagregamos por sexo, se observa que de estas, el 75% son mujeres. Esto muestra una vez más, las dificultades que éstas presentan para ingresar al mercado de trabajo. Si por otra parte, se considera la edad, los/as jóvenes de entre 18 y 24 años son el grupo con mayores dificultades. Del total de personas desocupadas, 48.2% son jóvenes menores de 24 años, mientras que 55% tienen menos de 30 años de edad. Estos valores son muy

superiores a la tasa de desempleo general para todo el departamento que es de 4.8% para 2015 (MTSS, 2016).

Quienes encuentran mayores dificultades para insertarse decentemente en el mercado laboral, son los ya mencionados sectores vulnerables. Aquellos que viven en contextos materiales desfavorables, tienen menor acceso efectivo a derechos y servicios públicos, trabajan en condiciones de precariedad y con bajos salarios, acceden menos a una educación de calidad, y en definitiva, tienen menos oportunidades de acceder al bienestar. Esto redundaría en posiciones desventajosas para llevar adelante una existencia digna (MIDES, 2017).

En síntesis, el progreso económico y social, permitieron un descenso del desempleo, reduciendo también la pobreza en la actualidad. Sin embargo el empleo de calidad y estable todavía resulta inaccesible para una parte importante de los sectores populares, principalmente entre las mujeres y los jóvenes pobres. Muchas de estas personas no pueden garantizarse ni una vida digna ni un porvenir por medio del trabajo, y numerosas son quienes no encuentran en una inserción laboral precaria siquiera los medios elementales de subsistencia. Algunas por falta de empleo (desempleados/as, subempleados/as) y otras por encontrarse sometidos a formas de trabajo precario (en negro, intermitente, parcial, duro, etc.) (KESSLER Y MERKLEN, 2013 EN BARÁIBAR, 2015).

En términos de transformación de esta situación, el Estado, tiene un rol fundamental orientado a promover y fortalecer la calidad del empleo. Además, es el único proveedor de bienestar cuyas acciones obedecen a una planificación política y que tiene responsabilidad clara sobre la materia (MIDES, 2017). En este sentido emerge la propuesta Cooperativas Sociales, como estrategia de apoyo en el camino a aumentar el acceso a soluciones de empleo de calidad de los sectores bajos.

Por otra parte, se cree necesario señalar que más allá de las necesarias iniciativas focalizadas, debe problematizarse la estructura productiva del país y reflexionar acerca de las tendencias desintegradoras de la misma, así como las posibilidades de transformación de estos procesos colocando en el centro a las personas, desde una perspectiva de integración social. Así, quizá existan espacios para dar

“la discusión sobre a dónde queremos ir, los imaginarios por los que guiaremos nuestras acciones concretas, de esta manera, se recupera la dimensión de la historia vista como “proceso”, rompiendo con la repetición eterna de la dominación y el consumo. La cuestión

no admite respuestas fáciles ni únicas, para responderla parece necesario conocer el grado de participación y apropiación de los sujetos individuales que son capaces de construir imaginarios colectivos con un sentido común” (RIEIRO, 2010: 85).

Capítulo 2

“Las cooperativas sociales: Un camino hacia la inserción socio-laboral”

En el siguiente capítulo se presenta la situación de aquellas personas vulnerables, que constituyen la población a la cual se dirige el programa Cooperativas Sociales. Luego se realiza una aproximación al contexto institucional en que emerge esta propuesta, y se caracteriza la misma en sus distintas dimensiones.

a) Destinatarios del programa social: La experiencia de la vulnerabilidad.

“Una relación estable con el trabajo bajo la forma del estatuto del empleo ofrece el basamento para una integración a la sociedad, mientras que relaciones desdichadas con el mismo, como la desocupación y la instalación en la precariedad, impiden el acceso a las condiciones requeridas para tener un lugar en la sociedad y ser reconocido como un individuo con todas sus ventajas y derechos” (CASTEL, 2010:41).

Como se expresó en el capítulo anterior, el crecimiento económico de los últimos años no ha garantizado más y mejor trabajo para ciertos sectores de población, ya que las mejoras no se encuentran exentas de disparidades entre los grupos poblacionales, regiones y sectores de actividad.

Siguiendo a Castel (2001), el proceso de precarización es un fenómeno social que atraviesa a todo el mundo del trabajo, aunque afecta de manera desigual a las distintas categorías socio-profesionales. Esta desigualdad que se instala y produce una “disparidad entre pares”, limita las oportunidades de una inserción laboral decente para muchos/as, y por lo tanto, las posibilidades de integración y cohesión social.

Además del desempleo y la inserción laboral precaria, otras fuentes de vulnerabilidad social son la segmentación educativa, la segregación urbana, las condiciones precarias del acceso a la vivienda, los ciclos de vida (infancia, juventud, adultez, vejez), la discriminación por género o la raza (SERNA, 2010).

La emergencia sostenida de los procesos de empobrecimiento amenaza la integración social. La reestructuración económica y las crisis recurrentes del capitalismo a nivel global, tienen consecuencias en la caída de los ingresos, en el desempleo, en la aceleración del aumento cuantitativo de la pobreza económica, así como la reciente pauperización de

amplios sectores. Estos procesos tienen como consecuencia la vulneración de los derechos, la incertidumbre en la vida social cotidiana, la fragmentación social (SERNA, 2010).

Hoy en día, para muchas familias, el empleo dista de ser la base estable sobre la cual construir su proyecto vital y afrontar los riesgos de la vida. Las exigencias de un mundo globalizado presionan para que las personas respondan rápidamente frente a las transformaciones, que se adapten y sean capaces de hacerse cargo de su destino. Pero en un contexto de aumento de la precariedad, de individualización y aflojamiento de lazos sociales, no todos/as son capaces de hacerlo con éxito, y se encuentran a su vez, expuestos/as a un abanico de riesgos que limitan sus posibilidades de bienestar, y el ejercicio efectivo de sus derechos (CASTEL, 2010).

Castel (1997) propone cuatro zonas que se configuran a partir de la relación que la persona establezca con el trabajo (empleo estable, precario, exclusión) y la inscripción relacional que posea (redes de proximidad sociales y familiares). Así, se presenta una zona de integración (trabajo estable y una fuerte inscripción relacional); una zona de vulnerabilidad (trabajo precario y por soportes relacionales frágiles); una zona de desafiliación (sin trabajo y con aislamiento relacional); y por último, una zona de asistencia. En la actualidad, muchos de los/as sujetos integrados/as pueden devenir vulnerables debido a múltiples causas, entre las que destaca la precarización de las relaciones de trabajo. Los/as vulnerables por su parte, pueden caer en lo que llamamos desafiliación. La idea de desafiliación tiene este sentido de indicar una propiedad, tendencia o proceso de orden social, que coloca a los sujetos en riesgo, si no cuentan con redes de protección que les permitan superar dicha condición.

Los/as beneficiarios/as de Cooperativas Sociales deben encontrarse por definición de la Ley, en su mayoría (75%) en la zona de vulnerabilidad, es decir, que deben ser jefes y jefas de hogares pertenecientes a sectores con necesidades básicas insatisfechas, jóvenes, discapacitados, minorías étnicas y todo grupo en situación de extrema vulnerabilidad social (LEY 18407. AÑO 2008. ART. 172).

Estas condiciones de partida de los colectivos, implican que los/as participantes en su mayoría, han estado expuestos/as a la precariedad laboral y a un proceso de pérdida de redes y aflojamiento de vínculos, que probablemente, redunde en una escasa capacidad para organizar la vida y proyectarse. Todo ello, tiene efectos adversos en la autoestima y en la identidad del grupo, y por lo tanto en la capacidad de desarrollar autonomía y autogestión.

Cuando se hace el foco en la experiencia de la vulnerabilidad, no se coloca el problema en las personas, sino en las implicancias que tienen estos procesos en la vida cotidiana, en la ruptura del tejido social en sí. Por lo tanto, el fortalecimiento de la autonomía a través de crear las condiciones para el ejercicio de la ciudadanía, del reconocimiento, de la promoción, es central en la realización de las personas y sus emprendimientos (TERRA, 2010).

La experiencia de la vulnerabilidad puede ser entendida como el resultado de la negación sistemática de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales consagrados. Es la manifestación del proceso capitalista que promueve la acumulación a costa de la igualdad y la justicia. Ello conduce al cuestionamiento acerca de la forma en que una sociedad produce, distribuye y acumula riqueza, como se actualizan los procesos de concentración y exclusión; y revela la necesidad de trascender el análisis de las características o atributos de determinados grupos (TERRA, 2010).

b) La creación del MIDES y la emergencia de las Cooperativas Sociales como estrategia de inserción socio-laboral.

“No es posible pensar a la persona sin redes relacionales y recursos materiales. Sólo se puede existir positivamente si se está en condiciones de movilizar recursos, y apoyarse sobre una base. El desafío y la aspiración de superar la desigualdad, generando los soportes para superar el riesgo de fractura, es tomado por el Estado, como principal responsable de ofrecer protección y bienestar, especialmente a los estratos más vulnerables, en situación de pobreza e indigencia”(CASTEL, 1997).

En el documento llamado “La transición responsable” se sintetizan las propuestas programáticas elaboradas por el Frente Amplio para el período de gobierno 2005-2010. Éste se estructura en capítulos, en los que se proponen acciones específicas para cada uno de los temas, de forma articulada: Uruguay Productivo, Uruguay Innovador, Uruguay Democrático, Uruguay Integrado, Uruguay Cultural y Uruguay Social (ENCUENTRO PROGRESISTA-FRENTE AMPLIO-NUEVA MAYORÍA, 2004 EN ÁLVAREZ, 2009).

En el marco general de esas estrategias, resulta relevante para este trabajo, específicamente el eje de “Uruguay Social”, una propuesta de acción estatal que plantea la atención de la emergencia social mediante acciones de asistencia y promoción, y al mismo tiempo abordar las causas de la pobreza estructural. Una de las bases conceptuales de estas orientaciones, es la concepción de la protección social como forma de articular las

medidas urgentes con las políticas de más largo plazo(ENCUENTRO PROGRESISTA-FRENTE AMPLIO- NUEVA MAYORÍA, 2004 EN ÁLVAREZ, 2009).

En el año 2005 se crea el Ministerio de Desarrollo Social. Esta nueva institución pública será en adelante, la encargada de diseñar, ejecutar y coordinar las políticas sociales a nivel nacional (MIDAGLIA, 2013). Una de las iniciativas principales del mismo fue el Plan Nacional de Atención a la Emergencia Social (PANES), desarrollado entre 2005 y 2007. Se trató de un Plan estratégico, que tuvo como objetivo colaborar de manera decisiva al desarrollo social, estableciendo la institucionalidad y las prácticas necesarias para ello (MIDES, 2006).

El PANES se presentó como respuesta ante la crisis de la que emergía el país, y estuvo compuesto por diversas iniciativas como, el Ingreso Ciudadano, Trabajo por Uruguay, Apoyo alimentario, Emergencia Sanitaria, Atención a personas en situación de calle, Apoyo educativo en zonas de alta vulnerabilidad, Mejoramiento de Asentamientos Precarios, Casas de Inquilinato, Pensiones, y Tugurios. Luego se agregan Construyendo Rutas de Salida, Uruguay Clasifica y Proyectos de Opción Productiva (MIDES, 2009).

La población beneficiaria de este Plan, desde el punto de vista socio-demográfico fue mayoritariamente femenina, joven, y con escasos niveles educativos. Por otro lado, la inserción en el mercado de trabajo de los/as beneficiarios/as era casi totalmente informal (en el entorno de un 90%) y presentaban altas tasas de desempleo (aproximadamente 25%). Dentro del universo de beneficiarios/as, los sectores de mayor vulnerabilidad son los/as afro-descendientes, quienes tienen una situación desfavorable respecto a la población blanca (MIDES, CONSEJO NACIONAL DE POLITICAS SOCIALES, 2007).

Se partió de la consideración de la indigencia y la pobreza como procesos asociados a la imposibilidad de acceso a derechos y servicios sociales en áreas clave, como salud, seguridad social, educación, hábitat saludable, falta de oportunidades. Se buscaban atender las situaciones críticas y de alto riesgo, como llegar al límite de vivir en la calle, en climas de alta violencia familiar y vecinal, maltrato, abuso, entre otros. Las acciones se fundamentaron en el reconocimiento de que una parte de la población se encontraba en situación de emergencia social, lo cual, mediado por un imperativo ético y político, se convertía en un campo necesario de intervención pública (MIDES, 2006).

A partir de esta propuesta transitoria, en una segunda etapa se apunta al fortalecimiento de los objetivos (ÁLVAREZ, 2009). Así, finalizado el PANES, en 2007 se puso en marcha el Plan de Equidad (PE) como estrategia de largo plazo que, superada la crisis, comenzaría a introducir las primeras modificaciones de la matriz de protección social. Sus cometidos apuntan, -hasta la actualidad-, a fortalecer los dispositivos existentes, así como a mejorar la provisión de servicios y promover la integración, la justicia social y el bienestar de los/as uruguayos/as. El objetivo general del PE implica asegurar el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos de todas y todos los habitantes del territorio nacional, en especial de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad social, a través de la nivelación de sus oportunidades de acceso en lo que refiere a servicios sociales universales, ingresos a través del trabajo digno, y prestaciones sociales básicas. (CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, 2007).

Se organiza en torno a dos líneas estratégicas de acción, articulando a) los componentes estructurales de la matriz de protección social (reforma tributaria, reforma de la salud, revisiones de la política de empleo, nueva política de vivienda y hábitat, reforma educativa), con b) una Red de Asistencia Social (RAIS) que contempla los riesgos sociales y las situaciones de vulneración de derechos (Asignaciones Familiares y Pensiones a la vejez, seguridad alimentaria, políticas de educación en infancia y adolescencia, trabajo protegido, promoción de cooperativas sociales y emprendimientos productivos, atención a la discapacidad) (CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, 2007).

El Programa Cooperativas Sociales entonces, emerge como línea de acción de la RAIS, y se presenta como “puente” para la transición, desde situaciones de vulneración, a la posibilidad de integración a través de la inserción laboral.

c) Caracterización del programa Cooperativas Sociales

“La estructura capitalista es conflictiva con el cooperativismo y la autogestión. Como mínimo, limita extremadamente su papel. [Pero...] importa señalar que el análisis de los hechos indica la existencia de grandes espacios que han podido ser ocupados por la cooperación y que los cambios de políticas pueden extender mucho esos espacios.” (TERRA, 1986).

En el año 2005 se abrió una nueva etapa también para las políticas públicas dirigidas al sector cooperativo, no sin complejidades y contradicciones. En ese camino, han sido variadas las iniciativas para el fomento del cooperativismo, tanto en el plano normativo como

en el de las políticas y programas. Especialmente debe señalarse la aprobación de la Ley General de Cooperativas N° 18407, reclamada por más de veinte años por el movimiento. Esta Ley, además de dotar a la legislación cooperativa de una estructura articulada y coherente, establece la creación del Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOO), con participación del Gobierno y del Movimiento Cooperativo. Este nuevo marco, ha dado un importante soporte a la nueva ola de cooperativas de los últimos años (ISOLA, MARTÍ, 2015).

Respecto de este auge del cooperativismo, el presidente del INACOO, Gustavo Bernini, señala que desde el año 2008, el número de cooperativas en el país ha aumentado significativamente, pasando las agrarias de 82 a 118, las de ahorro y crédito de 67 a 95, las de consumo de 33 a 47, las sociales de 95 a 406, las de trabajo de 257 a 765 y las de vivienda de 581 a 2.142, y además se formaron cuatro de artistas y oficios conexos (LA DIARIA, 2018).

Particularmente, para la creación de las Cooperativas Sociales, la experiencia italiana de los años ´70 fue inspiradora ya que implicó la creación de empresas colectivas en las que participaban las personas internadas en hospitales psiquiátricos, como forma de viabilizar su inclusión laboral (DUBROCA, 2012).

Nacen como una nueva forma jurídica a través de la Ley 17978 de junio de 2006, y desde octubre de 2008, pasan a formar parte de la Ley general de Funcionamiento del Sistema Cooperativo N°18407. El artículo 172, define a las Cooperativas Sociales como aquellas que “(...) tienen por objeto proporcionar a sus miembros un puesto de trabajo para el desarrollo de distintas actividades económicas (...) con el fin de lograr la inserción laboral de los jefes y jefas de hogares pertenecientes a sectores con necesidades básicas insatisfechas, jóvenes, discapacitados/as, minorías étnicas y todo grupo en situación de extrema vulnerabilidad social” (LEY 18407, ART. 172).

El Programa es implementado por el MIDES, a través de la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral (DINESIL). Dependiendo de ella, se encuentra se encuentra el Departamento de Cooperativismo. Asimismo, se desempeñan como co-gestores, las Organizaciones de la Sociedad Civil y Cooperativas de trabajo que realizan tareas de acompañamiento en territorio en convenio con el mencionado Ministerio. En el caso del Departamento de Colonia, esta tarea la llevan adelante la ONG El Abrojo y la Cooperativa Servicios Sociales (Entrevista técnica El Abrojo, 2018).

En su diseño, el programa privilegia la herramienta del cooperativismo frente a otras opciones, debido a que se entiende al modelo de gestión cooperativa como un modo de producción capaz de viabilizar oportunidades de inserción laboral, así como habilitar procesos más amplios, de integración social basados en el trabajo asociado y la autogestión (POLETTI, 2013).

Las cooperativas constituyen organizaciones que funcionan en base a lazos de cooperación, en el marco de un determinado organigrama. El órgano de máxima decisión es la Asamblea, donde todos/as los/as socios/as tienen voz y voto. Existen además distintas comisiones: Consejo Directivo (Presidente, secretario/a, tesorero/a), fiscal, electoral, etc. Se sostienen en dos pilares fundamentales, uno social y el otro económico, tan importante uno como otro. En la gestión cooperativa, se apunta a lograr un equilibrio del factor económico y el social, ya que descuidar lo empresarial puede traducirse en baja rentabilidad, así como desatender los aspectos sociales contribuye a desvirtuar la esencia cooperativa –sobre todo en el ejercicio del principio de democracia–, perdiendo de vista su objetivo fundamental, el desarrollo de la persona humana. Estas características se pueden extender a todas las modalidades cooperativas (MACHADO, 2014).

Los principios cooperativos son siete: membrecía abierta y voluntaria, control democrático, participación económica, autonomía e independencia, educación, entrenamiento e información, cooperación entre cooperativas y compromiso con la comunidad. Éstos guían el accionar de la cooperativa, y se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. (ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, 1995).

Las acciones que se llevan adelante a través del Programa Cooperativas Sociales se orientan a promover estos principios el ejercicio de la gestión colectiva, de la participación activa; en definitiva un ejercicio de autonomía efectiva que brinde sustento económico, y que a la vez se constituya en un factor de integración, haciendo y aprendiendo junto a otros/as. Se buscan generar capacidades individuales y grupales, que permitan mejorar las condiciones de trabajo e inserción en el mercado laboral formal. Además, se promueve el pasaje a otras figuras jurídicas como son las cooperativas clásicas, en una lógica de superación. Las estrategias tienden al fortalecimiento y restitución de la ciudadanía social, en clave de protección y acceso a derechos, en el marco de las líneas definidas por el MIDES, para el quinquenio 2015-2019 (MIDES, 2017).

Para alcanzar estos objetivos, se disponen mecanismos de apoyo y seguimiento, que tienen entre sus cometidos la promoción y desarrollo, calificación y control, así como la evaluación

de la viabilidad social y económica de una cooperativa social. Los equipos están conformados por personas pertenecientes al MIDES y a organizaciones de la sociedad civil. Estos realizan acciones de apoyo y orientación junto a grupos pre-cooperativos y cooperativos, organizados en diversas áreas, de acuerdo a los distintos momentos del proceso de las Cooperativas Sociales.

Estas áreas son: 1) Promoción, Difusión y Formalización; 2) Fortalecimiento, Desarrollo, Supervisión y Transformación; 3) Notarial, Auditoría y Administración. A través de las mismas, se implementa el Programa de Asesoramiento Técnico, Capacitación y Seguimiento de las Cooperativas Sociales de todo el país, cuyos objetivos son: Contribuir a la consolidación de las Cooperativas Sociales, en términos económicos y socio-institucionales, que apueste a su desarrollo sustentable desde una perspectiva de economía social y solidaria (MIDES, 2017).

Según la Ley N° 18407, en una Cooperativa Social, "Podrán ser socios las personas físicas mayores de edad y las personas menores de edad o incapaces por medio de sus representantes legales, ya sean los padres, tutores o curadores, no requiriéndose en ningún caso autorización judicial", que conformen un grupo de al menos 5 personas. A su vez, tal como fuera dicho, el 75% de éstas, debe encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeconómica; mientras que un 25% del grupo, pueden ser personas que no se encuentren en dicha condición (MIDES, 2017).

El grupo pre-cooperativo debe tener un proyecto sustentable, es decir, económicamente redituable y sostenible en el tiempo. Para iniciar el trámite, los/as interesados/as deben solicitar una entrevista con el Departamento de Cooperativas Sociales del MIDES. Pueden hacerlo personalmente, o en cualquier Oficina Territorial o Centro de Atención del MIDES, en forma telefónica o vía correo electrónico (MIDES, 2017).

Una vez iniciado el proceso, existe un camino a recorrer por el colectivo, en relación a la conformación. Deberá evaluarse junto al grupo la viabilidad social y económica del proyecto, y en caso de que esta sea posible, se procede a las instancias siguientes. Así, a continuación todos los/as socios/as deben realizar la declaración jurada de ingresos del hogar, para su ponderación conjunta con otros factores. Luego, el grupo debe realizar un curso básico de formación cooperativa. Seguidamente se confeccionan los estatutos por parte del escribano del Departamento de Cooperativismo (sin costo para la cooperativa) y se realizan los registros necesarios (BPS, DGI, BROU, Registro Nacional de Cooperativas Sociales del MIDES y Registro Nacional de Cooperativas del MEC).

Una vez concluida esta etapa inicial, se acompaña el desarrollo del emprendimiento, se realiza el seguimiento y la evaluación del mismo (MACHADO, 2014). Se desarrollan dos líneas de intervención apuntando al seguimiento y acompañamiento continuo y a la fiscalización y control de las cooperativas sociales. A través de éstas, se evalúa periódicamente la situación económica y social de la entidad, en el marco de regulaciones generales y también específicas a las Cooperativas Sociales (MIDES, 2017).

Se han creado desde el año 2006, un total de 445 Sociales, de las cuales 406 se encuentran vigentes en el Registro Nacional de Cooperativas Sociales del MIDES. De éstas, 318 se encuentran activas y 87 inactivas (el grupo permanece, pero no tienen contratos de trabajo); a su vez, 2 se convirtieron a Cooperativa de Trabajo, y otras 2 están en el proceso de transformación; 36 fueron dadas de baja. Se destacan como principales rubros de actividad limpieza, mantenimiento integral, áreas verdes, construcción; siendo orientadas a la prestación de servicios (MIDES, 2017).

Cuadro 1
Cooperativas Sociales creadas desde el año 2006

Departamento	Activa	Inactiva	Baja	Se transformó en Coop de Trabajo	En proceso de transformación	TOTAL
ARTIGAS	22	7	7	0	1	37
CANELONES	35	8	0	0	0	43
CERRO LARGO	7	2	0	0	0	9
COLONIA	8	3	0	0	0	11
DURAZNO	4	0	0	0	0	4
FLORES	4	1	1	0	0	6
FLORIDA	12	3	3	0	0	18
LAVALLEJA	6	1	0	0	0	7
MALDONADO	22	6	5	0	0	33
MONTEVIDEO	81	35	15	2	1	134
PAYSANDU	41	2	0	0	0	43
RIO NEGRO	13	1	2	0	0	16
RIVERA	7	4	0	0	0	11
ROCHA	7	1	2	0	0	10
SALTO	21	3	1	0	0	25
SAN JOSE	1	4	0	0	0	5
SORIANO	10	3	0	0	0	13
TACUAREMBO	9	3	0	0	0	12
TREINTA Y TRES	8	0	0	0	0	8
Total	318	87	36	2	2	445

Fuente: MIDES 2017

En relación a sus características, las Cooperativas Sociales comparten con las tradicionales de trabajo su objeto principal: la generación de un puesto de trabajo para sus asociados/as y los principios y valores cooperativos. Pero también, tienen sustanciales diferencias.

En cuanto a su regulación, las Cooperativas Sociales, presentan restricciones en el aspecto económico, ya que los ingresos de los/as cooperativistas están topeados de acuerdo al

laudo de la rama de actividad a la cual pertenezcan. En el caso de que, producto de su trabajo generasen excedentes, estos no podrán ser distribuidos, sino que, “debe constar en el estatuto que luego de cancelados los gastos, aquellos deberán destinarse a crear reservas o a la consolidación y mejora del servicio prestado o, hasta un 20%, a fines de progreso social, educativo y cultural de sus integrantes y en ningún caso serán repartidos entre los socios” (LEY 18407 ART. 172). Esto implica una doble condición: por un lado se limita el derecho de los cooperativistas sobre los ingresos, pero se espera que esta misma restricción se convierta en motivación para realizar el pasaje a la figura cooperativa de trabajo y producción.

Otro aspecto económico es que se encuentran exoneradas de todo tributo nacional y de los aportes patronales correspondientes a la Seguridad Social, incluida la contribución complementaria al Seguro de Enfermedad. Por otra parte, al igual que las cooperativas de trabajo, están habilitadas a contratar personal no cooperativizado, o sea “tercerizar” funciones de la cooperativa, con asalariados/as (LEY 18407 ART.172).

Respecto a la colocación en el mercado de sus productos o servicios, a diferencia de las tradicionales, el Estado puede comprar directamente sus servicios, situación avalada por la Ley 17978, que establece la posibilidad de que las Cooperativas Sociales sean contratadas mediante el mecanismo de Compra Directa por parte del Estado, hasta el monto de la Licitación Abreviada. Ello actúa como puerta de entrada de las Cooperativas Sociales al mercado, contribuyendo a su viabilidad.

Como contrapartida, tan sólo un 7% de las cooperativas son contratadas por clientes privados, el resto de las ventas se realizan en el ámbito de lo público (DUBROCAL, 2012).

Desde la formulación de la Ley, se aspira a que los emprendimientos puedan trascender a la forma Cooperativa de Trabajo tradicional. En el artículo 116 se establece lo siguiente,

“En caso que el desarrollo de la cooperativa la ubique fuera de los parámetros legales, por la posibilidad o por la intención de distribuir excedentes, o de superar los topes de remuneración fijados por el laudo de la rama de actividad que se trate o de dejar de pertenecer al sector de población vulnerable, la cooperativa social, podrá reformar sus Estatutos y podrá transformarse en cooperativa de trabajo. Dicha transformación no será perceptiva, cuando por ella se haga caer nuevamente en situación de vulnerabilidad a los socios de la cooperativa” (LEY 18.407, ART. 116).

Por lo tanto, el programa es concebido como una transición, que debe evolucionar hacia una cooperativa de trabajo asociado, creando “un puente” hacia mayores niveles de autonomía y autogestión. Para ello se promueve la sustentabilidad de las Cooperativas Sociales, a través del fortalecimiento de las capacidades emprendedoras, del aporte al desarrollo de nuevas estrategias de inserción en el mercado y mejores herramientas de autogestión. Se propone trabajar además, en la búsqueda de ampliaciones de rubro, en base a mapas de capacidades territoriales, así como en la articulación para la realización de cursos (capacitación específica en rubros, o cursos en gestión, marketing, etc.). El objetivo es apoyar la integración al tejido asociativo y empresarial de las cooperativas, fortaleciendo su capacidad para generar acciones mancomunadas con los distintos actores en el territorio (MACHADO, 2014).

En sus inicios, el fomento a la creación de estos emprendimientos como herramienta para la inserción a través del trabajo, se dio en un contexto de persistencia de la pobreza y de altos índices de desempleo (ISOLA, MARTÍ, 2015). En la actualidad, los niveles de pobreza y desempleo han descendido, el contexto socio histórico es otro. Por lo tanto, es interesante analizar los caminos recorridos por el programa y su desarrollo en la actualidad, en un escenario económico con características muy distintas.

Capítulo 3

“Se hace camino al andar”

En el siguiente capítulo se propone un acercamiento al devenir de las Cooperativas Sociales, a partir del análisis de documentos relevantes en relación al programa, articulados con el discurso de los/as distintos/as protagonistas en el territorio, colocando el foco en el departamento de Colonia, específicamente en la Cooperativa Social Helvética. A su vez, se intentarán sintetizar los desafíos identificados, a fin de proyectar escenarios de superación para los emprendimientos. Por último se colocan las reflexiones finales que emergen del trabajo.

a) Una mirada a la trayectoria recorrida por el programa Cooperativas Sociales

“(…) se trata de un proceso rico en experiencias y en perspectivas; un proceso que crece día a día mostrando sus potencialidades y sus energías creadoras, pero también sus dificultades y sus tropiezos; un proceso que nace de la práctica cotidiana junto a los sectores populares, animado por un interés de clase. Para la educación popular, la opción por los sectores populares significa compartir sus esperanzas y sus luchas, pero también sus frustraciones y sus derrotas” (REBELLATO, 2009).

En relación a la información relevada sobre la trayectoria del programa, existen varias fuentes. Entre ellas se destaca la Evaluación integral que realiza el MIDES en el año 2013, y que sirve de base a la presente tesis. Se trata de un primer acercamiento, con un enfoque evaluativo a las Cooperativas y al Departamento de Cooperativismo. El fin de dicha estrategia metodológica de carácter cualitativo, fue identificar y explorar las principales características, dinámicas y dificultades de las cooperativas sociales y del proceso de creación, seguimiento y auditoría de las mismas. Se realizaron 18 entrevistas a socios de cooperativas, y a diferentes técnicos del Departamento y de las OSC. La selección de las Cooperativas y de los/as técnicos/as a entrevistar respondió a un muestreo teórico (no aleatorio sino intencionado). En el caso de las Cooperativas, éstas se seleccionaron en base a cuatro criterios: región (Montevideo / Interior); antigüedad; sector (servicios / producción); y cantidad de socios. En el caso de los técnicos se contempló el rol (proceso de cooperativización / seguimiento / auditoría) y el área de especialización (económica / social).

Entre los documentos elaborados por el MIDES pueden mencionarse además: 1) Informe Seguimiento y evaluación de actividades y programas. MIDES (2011 2012). 2) Cooperativas Sociales. Resultados de Evaluación. División Evaluación Dirección Nacional de Evaluación y

Monitoreo. Documento de Trabajo Número 20. Montevideo. MIDES (2013). 3) Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo División Socio-laboral - Departamento de Cooperativismo División de Monitoreo Cooperativas Sociales. MIDES-DINEM (2014). 5) Informe de transición Período 2011 – 2015. Repertorio de Políticas Sociales – Observatorio Social Sistematización de resultados del relevamiento de programas y proyectos sociales nacionales 2014 - 2015. MIDES-DINEM (2016).

Resulta relevante también, el documento que sistematiza los resultados del II Censo Nacional de Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural 2010, realizado en conjunto por el Instituto Nacional de Estadística, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Confederación uruguaya de Cooperativas.

Por otra parte, fueron encontradas doce tesis de grado de la UdelaR: Una de Salto y las restantes Montevideo. De estas, once son de Facultad de Ciencias Sociales, -nueve del Departamento de Trabajo Social y 2 del Departamento de Sociología-; y una de Facultad de Psicología.

Los artículos de revista relevados fueron los siguientes: 1) Weisz (2014) Continuidades y rupturas psico-socio-simbólicas del sentido del trabajo: ocupaciones autogeneradas y autogestionadas colectivamente. 4) Weisz (2014) Continuidades y rupturas psico-socio-simbólicas del sentido del trabajo: ocupaciones autogeneradas y autogestionadas colectivamente. 5) Rieiro (2008) Buscando nuevos canales de autonomía a través de políticas de inclusión: las cooperativas sociales en Uruguay. 6) Rieiro (2010) El lugar de la utopía en la construcción de “otros mundos posibles”: Pulsión de muerte y principio de esperanza. 7) Weisz (2016) Fragmentación social y segmentación en del trabajo. El caso de las Cooperativas Sociales. Conferencia. UdelaR.

Además de las fuentes documentales, se realizaron se realizaron dos entrevistas con tres socias cooperativistas de la cooperativa social Helvética, una entrevista con una técnica del Departamento de Cooperativismo de MIDES Colonia, y una entrevista con una técnica de El Abrojo, OSC en convenio con MIDES. Así, como también, una entrevista con una representante de ASSE, como ente contratante de la Cooperativa Social Helvética. Estos discursos proporcionaron información acerca de la experiencia de personas vinculadas a las cooperativas sociales, y resultaron aportes valiosos para el análisis.

En base a lo recogido por la evaluación del programa realizada por el MIDES a nivel nacional en el año 2013, puede decirse que existe una valoración positiva de los socios,

sobre todo por la posibilidad de acceder a un empleo formal, que frente a trayectorias laborales signadas por intermitencias y condiciones precarizadas, representa un avance de importancia. Además existe otra ventaja relacionada al tipo de relaciones laborales establecidas, en el marco del modelo cooperativo. Ello parece contribuir a una mejora en la autoestima individual y en la percepción de mayor capacidad para hacer frente a las incertidumbres de la vida (MIDES, 2013).

A su vez, desde MIDES se destaca la opción por el cooperativismo frente a otras estrategias,

“Me parece que también esta buena la herramienta, porque podría haber sido pensado, un puesto de trabajo para cierto grupo de gente y haber optado por otra forma jurídica, que no propicie la solidaridad, la ayuda mutua. Es una forma de que por algún lado a todos nos vaya llegando otra forma conceptual de cómo organizarse”(Entrevistada Dpto. de Cooperativismo MIDES Colonia, 2018).

Sin embargo, en términos de los objetivos del Programa de funcionar como “puente” hacia formas más evolucionadas de autogestión, se evidencian dificultades para establecer los mecanismos que permitan alcanzarlos plenamente. De esta manera lo provisorio se transforma en permanente. En este punto están de acuerdo técnicos centrales del programa y de las OSC (MIDES, 2013).

En el caso concreto de Colonia, las complejidades que limitan las posibilidades de la herramienta, en relación a la consecución de clientes y las potencialidades de los grupos, ha generado que desde MIDES se bajen las expectativas en cuanto a la formación de nuevos grupos,

“Cuando la empresa no puede sobrevivir, nosotros no conformamos una cooperativa social” (Entrevistada Dpto. de Cooperativismo MIDES, 2018).

En esta línea, la entrevistada por el MIDES, señala que desde el año 2014 no se conforman cooperativas Sociales en Colonia y se ha optado por trabajar hacia el fortalecimiento de las existentes y en las posibilidades de su pasaje a la modalidad de cooperativa de trabajo asociado. Sin embargo, siguen llegando solicitudes de personas que quieren acceder a un

puesto laboral a través de la herramienta. Según datos del Observatorio social de MIDES, en 2014 se conformó la última cooperativa¹

En relación a las dificultades del punto de partida de estos emprendimientos, la vulnerabilidad que presentan quienes conforma las cooperativas, sus trayectorias y su etapa del ciclo vital, operan en ocasiones como obstáculos. Sin embargo, el aumento del número de cooperativas sociales evidencia que muchos colectivos logran conformarse y sostenerse, a pesar de las fragilidades y de la complejidad en la administración conjunta de los recursos económicos, la organización del trabajo, la gestión de los vínculos, los tiempos, ansiedades y expectativas (ARBULO, 2010).

Es importante focalizar en el proceso de aquellas cooperativas que logran emerger y permanecer en el tiempo; en los aprendizajes, en los nudos problemáticos y las estrategias de superación. El hecho de que quienes han conformado cooperativas sociales hayan logrado gestionar un emprendimiento, es un elemento relevante en sí mismo. Estas experiencias constituyen la base para proyectarse a otro nivel, si se establecen las sinergias necesarias. Así, el camino a la cooperativización es una construcción social e histórica y las vivencias y peripecias que transitan, construyen nuevos lazos y aprendizajes. Abriendo así, el horizonte de posibilidades para la acción y el cambio (WIESZ, 2012).

En este sentido, una de las entrevistadas plantea

“Desde nuestro punto de vista es un programa que se orienta a acercar herramientas concretas a las personas en clave de aumentar sus niveles de autonomía y efectivizar derechos a través del acceso al empleo” (Entrevistada El Abrojo, 2018).

De forma similar a otros Programas Socio-laborales, los/as participantes de Cooperativas Sociales se concentran, de manera relativamente estable en edades adultas en plena edad activa (entre los 20 y los 49 años), y presentan un nivel socioeducativo bajo. Por otra parte, cerca del 70 % de los participantes son mujeres (MIDES, 2013).

“La gran mayoría tiene solo la escuela o menos, y desde nuestro trabajo lo que nosotros también impulsamos es a la capacitación permanente y las cooperativas en sí mismas también son un motor para eso” (Entrevistada Dpto. de Cooperativismo MIDES Colonia, 2018).

¹<http://observatoriosocial.mides.gub.uy/portal/programas.php#>

En los inicios de cada emprendimiento, el impulso a la conformación emerge de la necesidad de trabajar, pero una vez conseguido el puesto de trabajo, existen dificultades para mejorar las condiciones de esa inserción.

“Muchas veces empieza por una necesidad y después termina siendo la conservación del puesto de trabajo, y poco interés en expandirse como cooperativa social y tener más clientes y hacer ese pasaje a cooperativa de trabajo (Entrevistada Dpto. de Cooperativismo MIDES Colonia, 2018).

En relación a los orígenes de los grupos, en el departamento de Colonia,

“Se forman por diferentes realidades, pero la más común es que, eran personas que trabajaban en empresas tercerizadas, hubo una disconformidad por parte del cliente, entonces lo que se propicia es que las personas continúen con el trabajo, lo que hace el cliente es contratar a esos empleados mediante cooperativas sociales. O bien, porque un cliente se acerca al MIDES para poder contratar una cooperativa social para determinada tarea” (Entrevistada de Dpto. de Cooperativismo MIDES Colonia, 2018).

En el caso de la Cooperativa Social Helvética surge en el año 2014, a partir de un emprendimiento de Nueva Palmira que brindaba servicios para ASSE en distintos lugares del departamento, entre ellos el Hospital de la ciudad de Nueva Helvecia.

“(…) después eso se hizo insostenible porque era una cooperativa muy grande y muy difícil de gestionar, entonces como forma de poder mejorar en esa gestión y de poder realmente tener una vida participativa dentro de la cooperativa, ahí se dividió y se creó la cooperativa social helvética, que es la que hoy está trabajando en ASSE, en Nueva Helvecia” (Entrevistada Dpto. de Cooperativismo MIDES Colonia, 2018).

Sobre ese proceso de conformación, afirma una de las cooperativistas

“Fue sostener el trabajo como quien dice...yo ya estaba trabajando y lo que quería era seguir trabajando, (...) nosotros era mantenernos, hay gente que tenía que salir más de abajo, de la nada para conseguir un trabajo” (Entrevistada Cooperativa Social Helvética, 2018).

La Cooperativa Helvética brinda servicios de archivos médicos, tisanería, limpieza, mantenimiento y portería. Para llevar adelante estas tareas, se han formado en las diferentes áreas.

“Ellas todas tuvieron que hacer los cursos de tisanería y archivos médicos. El nivel educativo allí podríamos decir que es medio. La cooperativa de Nueva Helvecia es una cooperativa que funciona muy bien” (Entrevistada El Abrojo, 2018).

En el mismo sentido, otra de las entrevistadas plantea que percibe que el nivel educativo de los/as integrantes

“Es bueno, no es por ser mala, pero yo he ido a capacitaciones en otros lugares, por ejemplo en Nueva Palmira, y vos te das cuenta al escuchar hablar o al ver las actitudes, o las realidades de las cooperativas, que nuestra cooperativa está bien, tiene un nivel, de medio para arriba por ejemplo” (Entrevistada Cooperativa Helvética, 2018).

En relación al desarrollo del emprendimiento, a través de la Cooperativa Social Helvética, sus integrantes han logrado acceder a un empleo de calidad, formal. Realizan los aportes correspondientes a la seguridad social, tienen un ingreso mensual, derecho a aguinaldo, licencia y salario vacacional.

“(…) la definición es que es un trabajo real, digno y con ciertas condiciones. Lo que no es seguro es que sea un trabajo a largo plazo, pero quien tiene hoy en día asegurado un trabajo a largo plazo... no sé. El trabajo está cambiando mucho y hay cosas que ya no se pueden asegurar más. Lo que si ellos tienen que poder ver es qué negocios consiguen para ir haciendo una trayectoria laboral que no tenga interrupciones o que las interrupciones sean las menores, pero si vas a la realidad de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil o de las otras cooperativas los conceptos son los mismos, nadie tiene un trabajo a largo plazo hasta que se jubile. Lo que pasa es que hay que adaptar la cabeza a esa realidad” (Entrevistada El Abrojo, 2018).

Por lo tanto, la trayectoria realizada por el grupo, les ha permitido sostenerse y tener continuidad laboral, ya que vienen trabajando desde el 2014. Presentan una calidad de trabajo “interesante” y por ello están bien conceptuados por ASSE.

Si bien a nivel grupal han pasado por diversas situaciones conflictivas, desde el discurso, se indica que algunas de esas dificultades se han podido superar a lo largo del proceso y otras se presentan aún como desafíos.

“Hoy por hoy estamos bien. Hay pequeños detalles y cosas que arreglar, y que también hay que abrir un poco la cabeza, porque hay muchos que todavía siguen pensando como mentalidad de empleado, hay que ir abriendo la cabeza que nos sos sólo empleado, sos empleado y patrón, porque hay cosas que te benefician pero después te pueden afectar también. Pero me parece que en general estamos bien” (Entrevistada Cooperativa Helvética, 2018).

Al respecto, expresa la técnica de El Abrojo,

“Están caminando hacia abrir otros horizontes y entonces me parece que eso está muy bien. Bueno aprendiendo todos los días como todos... antes tenían una participación muy escasa dentro de la cooperativa y ahora han asumido todos/as las responsabilidades. Se han acercado a una autogestión más real, porque también una cosa que es bien interesante de ver es que siempre vas a tener varias tensiones” (Entrevistada El Abrojo, 2018).

En relación a la participación, al interior de las cooperativas sociales existen factores culturales e ideológicos, que han sido incorporados en la historia de cada persona, y que muchas veces entran en tensión con el proyecto colectivo y dificultan la autogestión. Ello puede traducirse en cierta contradicción entre la lógica “verticalizada” de las relaciones laborales típicamente capitalistas y los preceptos socializantes asociados a una lógica de “horizontalidad”, bajo los que se pretenden enmarcar las relaciones cooperativas de trabajo (MIDES, 2013).

Desde el discurso se expresa que en la Cooperativa Helvética se dan este tipo de contradicciones, y se reproducen en alguna medida, relaciones de subordinación al interior de la cooperativa, y donde se deposita en la presidente o en el Consejo Directivo, la imagen del patrón y los/as cooperativistas se auto-perciben como empleados/as.

“Nosotros somos todos patrones, pero yo me siento empleada. Porque ellas son así, a veces hay cosas que no... pero es así” (Entrevistada 2 Cooperativa Helvética, 2018).

Y desde el Consejo Directivo, se expresa lo siguiente,

“Si bien nos falta pila, y hay muchos que siguen en esa cabecita de empleado, pero es como que estamos un poco más unidos, estamos mejor. (...) En lo personal, me parece como que

de afuera ellos ven, que nosotros tenemos comunicación, ellos capaz que se interesan un poco más y dicen, ta ahora son diferentes las cosas” (Entrevistada 1 Cooperativa Helvética, 2018).

Sobre este aspecto, desde el Abrojo se expresa que muchas veces

“Esa relación laboral que hemos incorporado como sociedad, porque aprendimos a tener un patrón, ellos la tienen que desaprender y entender que son todos parte y todos son responsables de todo lo que le pasa a la cooperativa, tengan o no cargo. Entonces bueno, ahí también, eso es un trabajo que hacemos todo el tiempo: ir desaprendiendo esa forma de relación laboral y aprender esta otra que lleva otro compromiso” (Entrevistada El Abrojo, 2018).

La ruptura de este tipo de sociabilidad, constituye un desafío para el programa, en el sentido de que implica no solamente el logro de la inclusión al mundo del trabajo, sino en muchos casos, la socialización en un universo de sentido en el que se valora positivamente la organización colectiva. Se hace imprescindible la participación y la incorporación de capacidades empresariales o emprendedoras, que incluyen habilidades de gestión administrativa y económica de una empresa (MIDES, 2013).

La estructura organizacional de cualquier cooperativa, determina, en general, la existencia de una Asamblea como órgano de mayor jerarquía, integrado por todos los socios y donde cada uno tiene voz y voto, y que se constituye como instancia en que se toman las decisiones estratégicas. Estas deben ser llevadas a la práctica por el Consejo Directivo, que le debe rendir cuentas a la Asamblea por la Comisión Fiscal que supervisa el cumplimiento de las resoluciones y el respeto de los estatutos y al reglamento interno de la cooperativa (MIDES, 2013).

La frecuencia con que los colectivos se reúnen en Asamblea varía, pero generalmente están determinadas por necesidades concretas. Esto se traduce en muchos casos, en un desarrollo insuficiente del potencial democrático que estos principios promueven, derivando en prácticas más cercanas a un poder concentrado, que a una distribución equitativa del mismo al interior de las organizaciones. Así, suelen darse dos situaciones: el carácter presidencialista, y la pasividad de la masa de socios que tiene como consecuencia la poca capacidad resolutive de la Asamblea. La contra cara de esta situación tiene que ver con procesos que evidencian la apropiación de conceptos y valores vinculados al cooperativismo, la cooperación y la horizontalidad en la toma de decisiones (MIDES, 2013).

Respecto de la participación una de las cooperativistas de Nueva Helvecia plantea

“Si vos haces una asamblea, si hay algo que a vos no te parece o que podría ser diferente, el momento de hablar es la asamblea, pero no, hablan antes de la asamblea y llega el momento y nadie habla. Entonces, escuchas de pasillo que sabes que no están conformes u opinan algo diferente, pero en el momento no dicen nada (...) y se genera un conflicto.” (Entrevistada 1 Cooperativa Social Helvética, 2018).

Quizá no se trate de la intención de monopolizar el poder por parte de algunos miembros de la cooperativa (aspecto que también puede estar presente), sino de una dinámica colectiva, en donde no se dan las condiciones para que la masa de socios/as se apropie de las decisiones de la cooperativa, lo que lleva a una toma de decisiones centralizada. Esta responde en gran medida a la pasividad del resto de los socios de la cooperativa, al momento de asumir tareas y responsabilidades (MIDES, 2013).

La delegación y concentración de decisiones en un esquema de autoridad jerarquizado, es una estrategia que permite en los hechos que muchas de las cooperativas sigan funcionando. Sin embargo, la misma puede socavar los principios cooperativos y debilitar los mecanismos que generan cohesión a la interna del grupo y habilitan la participación horizontal. En los hechos resulta difícil sostener un equilibrio entre la verticalidad y concentración de decisiones en el funcionamiento cotidiano y la horizontalidad deseable en la participación (MIDES, 2013).

Para quienes se encuentran en los Consejos Directivos, la individualización de responsabilidades que esto conlleva, genera la necesidad de administrar las tensiones internas que surgen del manejo de información y recursos colectivos que termina recayendo en personas específicas para la tarea (MIDES, 2013). Ello implica renunciaciones de tiempo de ocio y familiar. Así lo vivencia una de las participantes

“(...) Ya llega un momento que no tenés vida, porque una empleada va cumple su horario y se olvida, te vas a tu casa y te olvidas, en la cooperativa es como que nunca terminas, si bien, en cualquier cooperativa siempre tenés que estar haciendo cosas por fuera del horario de trabajo, nosotros hemos llegado al extremo de no tener día libre, siempre tengo que andar con un problema, con un papel, contando, arreglando, surge una médica o algo y tenés que andar viendo quien cubre” (Entrevistada 1 Cooperativa Helvética, 2018).

En este sentido, desde El Abrojo se asume que

“La acumulación de tarea agota, porque los Consejos Directivos no cobran por ley, no pueden cobrar entonces es cumplir el horario de trabajo mas todo lo que lleve la gestión y la organización de la cooperativa, es decir, cumplir con el trabajo y además desarrollar el rol que tienen dentro de la cooperativa, ya sea el consejo directivo, la comisión fiscal, electoral. Si eso se ordena se puede llevar adelante, se puede compatibilizar bien. Es otra forma de pensar el empleo. Es importante que ellos puedan asumir eso” (Entrevistada El Abrojo, 2018).

Quizá sea necesario fortalecer este aspecto desde los equipos de apoyo junto a los/as cooperativistas.

En cuanto a la comercialización, la posibilidad de que sean contratadas directamente por el Estado a partir de una licitación abreviada, permite que las cooperativas tengan un cliente con ciertas seguridades. En este sentido, plantea la representante de ASSE que

“Ofrecer el servicio, pueden ofrecerlo muchas empresas, lo que pasa es que ASSE, según el TOCAF, siempre le da beneficio a las Cooperativas, empresas chicas, y a lo que hay ciertos impuestos que ellos no pagan, normalmente son los que ofrecen el menor precio hora, por varias características del llamado, a través del MIDES, del Estados en general, tienen más puntaje. Hay un arreglo interno entre el Estado que apoya lo que ellos promueven” (Entrevistada ASSE, 2018).

Como contraparte de este beneficio, se puede limitar la acción y desestimular la búsqueda de otros potenciales clientes, en definitiva, disminuir la iniciativa empresarial. Por otra parte, los impulsos desde el Estado al sector privado para que las contrate, son muy débiles. Se desarrolla una dependencia del colectivo en función del contrato que consiguen. Al respecto, Riero y Dabezies (2009) afirman

"En el imaginario de la población existe una idea de que el Ministerio de Desarrollo tiene una "solución" ya resuelta, un lugar que ofrecer para ser ocupado, un negocio a medida. Esta cuestión no estimula la búsqueda de soluciones propias, se coloca aquí la tensión entre una política de tutela desde el estado y la necesidad de algunos emprendimientos de ser "tutelados" (2009:11 EN POLETTI, 2013).

En relación a este aspecto, la representante de El Abrojo expresa lo siguiente

“Algunas cooperativas han logrado prestar servicios en el mercado privado, lo que hace falta es que haya una intención real de... como te puedo decir.... Que se puedan apropiarse realmente de que tienen una empresa de gestión democrática y colectiva y que no son empleados del ente contratante. ¿Porque te digo esto? Porque muchos casos los entes contratantes también han jugado con que en algún momento los iban a absorber a los socios y las socias. Y eso ha sido una cosa que no ha favorecido el desarrollo a la interna de la cooperativa” (Entrevistada El Abrojo, 2018).

Desde el discurso se coloca la responsabilidad en los colectivos, sin embargo, las externalidades del mercado también operan como excluyentes de este tipo de emprendimiento. El vínculo existente entre el tejido empresarial privado y las cooperativas sociales es débil, y para fortalecerlo, es fundamental el rol del Estado y de los técnicos de apoyo. La superación de esta situación, implica no sólo construir mecanismos eficaces de difusión sobre los bienes y servicios brindados por estas cooperativas, sino también actuar sobre ciertas percepciones y valoraciones negativas que pueden pesar en la evaluación sobre la viabilidad de su contratación.

Un camino podría ser utilizar la ley de responsabilidad social empresarial, exonerando de determinados impuestos a grandes empresas, a cambio de la contratación de servicios ofrecidos por cooperativas sociales por parte de éstas. De esta forma dicha ley cumpliría su fin social, no siendo un mero mecanismo de recaudación de fondos destinados para la beneficencia (como sucede en algunos casos), con fondos que provienen en definitiva de los ciudadanos; mientras la cadena empresarial cede tan sólo la infraestructura para realizar la recaudación (MACHADO, 2014).

Estas complejidades para ampliar cartera de clientes por fuera del Estado, cuando se analiza en conjunto con las condiciones de contratación, configuran un escenario de incertidumbre que evidencia aspectos problemáticos en cuanto a la posibilidad de proyectar un desarrollo económico “autosustentable” de estas cooperativas (MIDES, 2013).

Frente a estas inseguridades, una cooperativista expresa,

“Cuando estaban los contratos era seguro, eran por un año, entonces por un año ibas a tener, y la lógica era que se renovaran, porque al no haber quejas, era lógico que se iba a renovar, se fue renovando año a año. (...) En su momento se habló de que querían reducir horas acá en el archivo, pero siempre fueron dichos de pasillo, porque nunca vino nada por escrito, pero hasta el día de hoy está la noche. (...) Y con el tema de la licitación, nunca nos

llegó nada por escrito, pero nos han dicho que ya se le otorgo a la cooperativa, solo falta el papelito diciendo son ustedes los que quedaron” (Entrevistada Cooperativa Helvética, 2018).

Se puede apreciar que las condiciones de los contratos suelen ser precarias, a término y con plazos de pago que traen aparejadas situaciones de atrasos, deudas, no cobro de salarios, desprotección. Si ello sucede, se limitan las posibilidades de que la experiencia sea un espacio de crecimiento, asociándola a una nueva historia de frustración (RIEIRO Y DABEZIES, 2009, EN POLETTI, 2013).

Este aspecto, que constituye una debilidad para los colectivos, por otra parte, puede generar, según aprecia la técnica de El Abrojo

“Un movimiento. Bueno... uno sale de la zona de confort y se mueve por obligación... mientras que eso no sucede y ellos tienen el puesto de trabajo asegurado para todos los socios, siguen con el mismo cliente, no tienen ganas de cambiarlo, a no ser que tengan una disconformidad por algo, pero si están cómodos quieren seguir con esa relación” (Entrevistada El Abrojo, 2018).

Cuando se dan esta serie de hechos es fundamental la solidez del grupo, tanto en el aspecto comercial, en las habilidades y capacidades de encontrar nuevos clientes y en el aspecto social. Por otra parte la intervención de los equipos de apoyo se torna imprescindible como herramienta para procesar las dificultades y encontrar caminos de salida. En este sentido, la crisis puede ser vista como oportunidad.

Un elemento central, que hace a las posibilidades de crecimiento y comercialización, es la capacitación. La escasa capacitación en gestión empresarial, dificulta las posibilidades de abordar el conjunto complejo y diverso de problemáticas a las que deben hacer frente en relación a lo asociativo y lo económico-financiero. A su vez, la escasa calificación de los/as socios/as, tiene como consecuencia la concentración de Cooperativas Sociales alrededor de un mismo rubro, en general en el área de servicios de limpieza o mantenimiento. Una de las cooperativistas, al respecto de esta necesidad de capacitarse plantea,

“Yo quiero hacer una capacitación, capacitarme más, la cooperativa lo tiene que pagar. O también podemos seleccionar personas y poner para cuidado de enfermos... puedes tener un localcito por ejemplo y tener otros servicio... y nunca lo hicieron(...)” (Entrevistada 2 Cooperativa Helvética, 2018).

En este sentido, el programa debería articular de forma eficaz la oferta de formación y las demandas productivas del país.

Al respecto expresa una entrevistada,

“Nosotros, desde nuestra asistencia técnica desarrollamos un curso de gestión de cooperativas sociales que ya tiene muchas ediciones, entonces lo que estamos haciendo es profundizar. Se trabaja todo lo que es la innovación, la gestión empresarial, la búsqueda de nuevos mercados, en función del interés que tengan las cooperativas ¿No? La búsqueda de nuevos mercados es algo que hemos mencionado en muchas oportunidades, pero no todas tienen todavía la sensibilidad o la apertura en ellas mismas para llevar a la práctica estas cosas” (Entrevistada El Abrojo, 2018).

Otro de los aspectos económicos medulares de las Cooperativas Sociales, es la generación de excedentes a partir de un tope puesto a las retribuciones de los/as cooperativistas por ley. Dicha obligación de usar los excedentes para determinados fines, puede visualizarse como una lesión a la autonomía de las Cooperativas (MIDES, 2013).

Desde las autoridades responsables del programa se considera, que la fijación del laudo es la apropiada a las circunstancias de su surgimiento, y a que la finalidad de esta determinación es facilitar el pasaje a cooperativa de trabajo. La falta de experiencia en gestión financiera, implica la realización de mayores esfuerzos en este campo y significa un continuo aprendizaje en torno a la fijación precisa de prioridades, que optimicen la eventual reinversión de beneficios económicos o su transformación en ahorro para cubrir necesidades proyectadas en el mediano y largo plazo (MIDES, 2013). En este sentido resulta útil explorar las posibilidades de acumulación de un excedente que resulte una base a la hora de realizar la transición a cooperativa de trabajo, en la cual se hace indispensable disponer de capital de giro. Desde las cooperativas, se señala la necesidad de manejar los excedentes obtenidos.

El pasaje de la figura de Cooperativa Social a la figura Cooperativa de trabajo asociado, implica el fin último para el cual fue creada la herramienta.

“La política pública está pensada para que sea un puente, que empiecen en este formato con este amparo y con estas exoneraciones de impuestos, pero que después puedan migrar a una cooperativa de trabajo y producción. No hay cooperativas que hayan pasado de cooperativa social a cooperativa de producción, hubo una sola en Montevideo que después no continuo”. (Entrevistada Dpto. de Cooperativismo MIDES Colonia, 2018).

Se presupone, que una vez que el emprendimiento alcance un adecuado grado de desarrollo, va a pretender incrementar sus retribuciones económicas, y por lo tanto aspirará a evolucionar a cooperativa de trabajo. Pero *“este pasaje no está previsto o pautado articulándolo con el conjunto de las políticas públicas y el sistema cooperativo”* (RIEIRO; 2009:18 EN POLETTI, 2013).

Así, la ley plantea en qué circunstancias amerita el cambio de categoría, no así las condiciones para ese pasaje.

“Tendría que poder darse una cuestión de pasaje bien acompañado. Ni siquiera hay una definición de cómo realizar eso. Si vos vas a la ley está pensado como idea pero no está pautado, y el ministerio todavía no ha encontrado la forma de presentar una propuesta que sea viable. Entonces hay muchas dudas de parte de todos, y bueno, nosotros entendemos que sin cliente seguro, por un tiempo por lo menos es difícil” (Entrevistada El Abrojo, 2018).

En muchas Cooperativas Sociales se presenta la disyuntiva de mantenerse como cooperativa social o pasar a ser cooperativa de trabajo asociado. El principal dilema se vincula a la incertidumbre que genera en relación a la continuidad de los contratos y beneficios que ya se tiene como cooperativa social (y que posiblemente se perderían haciendo el pasaje a cooperativa de producción). Paradojalmente, las cooperativas sociales que han logrado desarrollar en las condiciones actuales vínculos relativamente estables con el o los clientes, se encuentran reacias a dar ese paso.

En relación a esta posibilidad, una de las entrevistadas de la Cooperativa Helvética expresa

“Abarca otra responsabilidad. Si ahora no nos ponemos de acuerdo, con El Abrojo como intermediario, imaginate solos.... Menos todavía. Llegado el momento, si nos dicen, lo tienen que hacer o hacer, lo haremos, pero en lo personal ahora no. Hemos tenido otros temas y no se ha vuelto a hablar de esto. Habría que ver si El Abrojo viene a plantearlo de nuevo” (Entrevistada Cooperativa Social Helvética, 2018).

La Cooperativa Helvética, si bien cuenta con un nivel de desarrollo interesante, señalado desde la misma cooperativa, así como desde los ámbitos de contratación, control y seguimiento, no ha logrado visualizar la transformación como proyecto. Existe la convicción de que faltan cosas por trabajar, aún queda camino por recorrer.

Desde el Abrojo se ven potencialidades para que la Cooperativa Helvética realice el pasaje, sin embargo consideran que

“Se necesita que ellos se larguen al agua y es una definición que tiene que tomar la cooperativa y que no la puede tomar nadie por ellos porque después ellos van a tener que hacerle frente a esa situación, la autonomía ahí es clave. Tiene que ser una definición a conciencia de ellos” (Entrevistada El Abrojo, 2018).

A su vez, la entrevistada por el Departamento de Cooperativismo, plantea que

“Vos te pones en el lugar de esas personas, que tienen el respaldo de MIDES, más allá de su autonomía, que la trabajamos muchísimo, están acompañados por una organización, tienen un asesoramiento jurídico, que es como una contención, entonces es muy difícil hacer ese pasaje. (...) Lo que queremos es que a ellos no los sorprenda el día mañana una situación y que se puedan ir fortaleciendo, y verse como empresa cooperativa, de que puedan generar sus propias cosas, pero es un camino” (Entrevistada Departamento de Cooperativismo MIDES Colonia, 2018).

Más allá de cada caso particular, se evidencia una dificultad en términos de la construcción de intereses comunes entre estos emprendimientos, a partir de las diferentes condicionantes a las que se exponen (MIDES, 2013). Sería importante que el conjunto de las Cooperativas Sociales participe mediante la herramienta de la inter-cooperación, estableciendo conexiones con el resto de los colectivos para constituir un verdadero movimiento que forme parte de una economía social y solidaria.

Con respecto a la tarea técnica en territorio, junto a los grupos cooperativos, la estrategia de acompañamiento, se concreta a través de la intervención de duplas de operadores/as pertenecientes a El Abrojo en el caso del Departamento de Colonia, que trabajan directamente con las Cooperativas Sociales. A su vez, estas duplas participan en encuentros de coordinación con el MIDES. Sin embargo, se señala la existencia de algunas restricciones en el funcionamiento. Se advierte cierta dificultad para llevar adelante las tareas de supervisión y asesoramiento, vinculado a la insuficiencia de recursos humanos y logísticos para responder a todas las cooperativas y a su dinámica de recomposición (MIDES, 2013).

Así los señala la entrevistada

“No se da en todos los casos que pueda haber dos compañeros de diferentes áreas que hagan la supervisión a la ONG y es más bien un referente del área social que hace el seguimiento, con un apoyo económico centralizado en Montevideo. No tenemos la cantidad

de recursos humanos que deberíamos tener, muchas veces no se da esa estructura. Pero nos aseguramos que las cooperativas pueden tener ese seguimiento a través de ONG seguro” (Entrevistada Departamento de Cooperativismo MIDES Colonia, 2018).

El Abrojo, realiza una asistencia técnica integral, desde las áreas social, económica y jurídica, a través de un equipo multidisciplinario. Se realiza una visita quincenal a las cooperativas, en la que se trabaja en las formalidades y en las relaciones laborales. En palabras de una de las entrevistadas, se trabaja

“Como por dos vías que van paralelas y que tienen que ser congruentes una con la otra. (...) Eso lleva a tener que tener muy estudiado todo lo que es las leyes tanto del derecho cooperativo como del derecho laboral y como ellos pueden ir moviéndose, trabajar los reglamentos internos que es lo que a ellos los ayuda a tener un protocolo de acción en cada una de las situaciones. Desde el área económica también colaboramos y trabajamos junto con ellos en la realización de los presupuestos o de los balances. Nuestro acompañamiento tiene que ver en todos los aspectos de la cooperativa, y eso intentamos hacerlo de forma integrada, y que además confluya con todo lo que son los valores cooperativos y la esencia de la economía social que es lo que a las cooperativas las rige dentro de un marco más amplio” (Entrevistada El Abrojo Colonia, 2018).

En relación a la relevante función pedagógica de la tarea, plantea que

“Hay que trabajar muchísimo, reflexionar con las personas, porque todos estamos muy acostumbrados en esta sociedad a resolvernos solos y a que el individualismo, la mezquindad. Todas esas cuestiones prevalecen, y esto es otra forma de entender el trabajo y la vida de la cooperativa, el tema de la solidaridad, estar junto al otro, preocuparse si al otro le paso algo, todas esas cosas que muy de a poquito van integrándose, y hacen que las personas se sientan parte, sientan que pueden aportar. Entonces es una cuestión de ejercicio de ciudadanía que se da adentro de la cooperativa, que redunde en que las personas vayan apropiándose y vayan caminando en esa búsqueda. Para nosotros es una búsqueda permanente que las personas vayan desarrollando estas capacidades. Creo que ese estadio de tener entendido e integrado lo colectivo fuertemente no se da, es una búsqueda, porque las personas somos individuales, el construir algo colectivamente es un esfuerzo de todos los días. Es algo del ser humano, entonces trabajamos muchísimo para ellos construyan entre todos. (Entrevistada El Abrojo, Colonia 2018).

En el discurso de los/as socios/as, de las cooperativas, se destaca el rol de los técnicos de apoyo,

“Venían a ayudarnos con los libros, con pequeños conflictos, a tratar de resolver, si bien no nos decían hagan esto y esto, porque lo resolvíamos nosotros, pero por lo menos nos daban un panorama, porque no es lo mismo verlo de afuera, que verlo solo nosotros de adentro” (Entrevistada 1 Cooperativa Social Helvética, 2018).

b) A más de diez años del inicio de este programa social: ¿Cuáles son las proyecciones?

El programa Cooperativas Sociales, constituye una iniciativa de apoyo a la inserción laboral, desde la órbita de las políticas sociales. Este tipo de programa presenta, según Castel (2015), el mérito de no resignarse al abandono de las poblaciones más sumergidas. Sin embargo, muchos de los colectivos que se formaron tienen ya una larga trayectoria recorrida, sin haber logrado independizarse de la tutela estatal. Ello evidencia que lo que en algún momento se pensó como estrategias limitadas en el tiempo, se ha instalado, y lo provisorio se transformó en una regularidad.

“En este sentido, conviene comprender la dinámica de la inclusión de las cooperativas sociales en base a las fuerzas sociales existentes y no dar por garantizado "su potencial" como si sólo dependiera de sus esfuerzos” (RIEIRO, 2010:82).

Esto conduce a la reflexión acerca del aislamiento de hecho del MIDES en una tarea de integración social, para la cual es imprescindible la acción articulada de los actores estatales y de la sociedad civil organizada, con el fin de responder a la multi-dimensionalidad de las complejidades de la realidad (MENDEZ y ROMERO, 2008).

“Quedar atrapados en la gestión de las pobreza constituye un efectivo riesgo de estas prácticas que sin duda deben luchar por superar esa condición impuesta para construir bases reales de superación colectiva” (SARACHU, 2009:5).

A su vez, el hecho de que el MIDES realice el acompañamiento y a la vez la fiscalización de las Cooperativas Sociales, puede significar una tensión, en cuanto a la autonomía de los emprendimientos, debido a que la misma institución que los promueve, buscando su autonomía, la coarta a través de los controles que son su competencia.

Es preciso destacar que conjuntamente, el MIDES, FCPU y CUDECOOP están trabajando para identificar las problemáticas que presentan las cooperativas sociales para convertirse en cooperativas de trabajo asociado. La figura de cooperativa social se pensó como instrumento de transición. En el contexto actual sería recomendable que las políticas de apoyo al sector surjan de una agenda común articulada entre los distintos organismos para generar una sinergia positiva entre ellos.

En este sentido, y atendiendo a los avances y posibilidades, debe hacerse mención a la Comisión Interinstitucional integrada por INACOOOP, CUDECOOP, FCPU y MIDES, que se creó a fin de coordinar los acuerdos de trabajo tendientes a fortalecer las capacidades y competencias a partir de espacios de articulación que integren a las Cooperativas Sociales a la economía del país y logren pasar del trabajo protegido a la autonomía.

Los desafíos parecen indicar que es imprescindible ampliar el mercado para las Cooperativas Sociales, ir más allá de contratos con el Estado, planificar estrategias que permitan una capacidad de inserción mayor. Para ello, quizá un camino sea el fortalecimiento de la imagen de las cooperativas sociales, en el sentido de la estigmatización a la que pueden verse enfrentadas, por ser las “cooperativas del MIDES”. Otro camino posible, es la búsqueda de generar cadenas productivas, profundizando el relacionamiento con actores estatales y municipales, así como cámaras empresariales, dando difusión a los servicios que brindan estas cooperativas.

En relación a las contrataciones con el Estado, debería favorecerse la figura de proveedor del mismo, debido a que si se entiende que la Economía Social y Solidaria (ESS), es el modelo a seguir, sería deseable tener prioridades hacia los emprendimientos solidarios en las compras estatales, garantizando criterios claros y transparentes de contratación (Vol5, año). Esto es, con plazos y condiciones que no reproduzcan la precariedad. En relación a la capacidad de financiamiento e inversión, la generación de líneas de crédito adaptadas a las necesidades de las Cooperativas Sociales, parece ser otro de los desafíos.

Por otra parte es evidente la necesidad de fortalecer las capacidades empresariales a través de la capacitación, así como la formación en cooperativismo y autogestión. Desde el punto de vista educativo, resulta fundamental generar espacios de reflexión, en el marco de una educación popular y participativa desde la una perspectiva de la ESS. Respecto a esto se está trabajando desde el INACOOOP en coordinación con los centros de formación y también desde la UdelaR.

Si bien el cooperativismo en sí, implica la participación ciudadana y el ejercicio de la ciudadanía, el desafío de organizarse y gestionar el trabajo colectivamente es grande y se traduce en conflictos personales y grupales, máxime cuando quienes forman parte de ese grupo han vivido historias de precarización. Para fortalecer la participación es necesario generar una conciencia cooperativa en cada uno/a de los/as integrantes. Habilitar la posibilidad de que las personas realicen un movimiento subjetivo, de estar auto-centrados/as a sentirse parte de un todo que lo supera. Esta habilitación se logra a través del ejercicio sostenido de la participación. Y este a su vez, solo se alcanza cuando las personas comprenden su función en la cooperativa e internalizan el significado de la cooperación. Esta tensión entre lo individual y lo colectivo, constituye un nudo interesante y una oportunidad para trabajar aspectos de la organización que viabilicen el despliegue de las potencialidades personales y grupales. Así, en el proceso de intervención con cooperativas sociales, debe orientarse a que el grupo pueda desarrollar la participación en cantidad y en calidad.

En el grupo se conforma un entramado de redes relacionales y vínculos que trascienden lo estrictamente económico y laboral. Así, el pertenecer a una cooperativa, puede constituirse en un espacio portador de sentido, que genera identidad colectiva. Implica, un ámbito de toma de decisiones horizontal, participativo y democrático, lo que significa un cambio con respecto a la dinámica imperante en el mercado, caracterizada por relaciones de poder, centrado en la explotación y alienación de los/as trabajadores/as (FIRPO, 2014). La cooperación como fuente de una nueva sociabilidad, de una manera diferente de relación social en el mundo del trabajo, es un aspecto que solo con el tiempo y con una praxis sostenida, puede emerger.

Por lo tanto, no existe aquello de un “perfil cooperativo” que esté presente en aquellos/as que deciden formar parte de una cooperativa. Ese perfil es una construcción a crear, y en esa tarea de co-creación, es importante la presencia de un agente externo que acompañe el proceso, pero también es imprescindible que esa misma intervención, genere los soportes para retirarse del escenario y dejar lugar a la independencia.

Las dificultades que se han presentado en la trayectoria del programa, tanto a nivel de los colectivos, como de la implementación, son oportunidad para problematizar la realidad y encontrar caminos para la transformación.

Finalmente, se hace necesario volver sobre la idea de proceso. El acumulado que ha permitido la trayectoria del programa desde su creación a la actualidad, permite visualizar

potencialidades. Éstas podrán concretarse en mayores niveles de autonomía y autogestión, en la medida en que los desafíos planteados se encuentren en el horizonte de la acción planificada de los/as responsables del programa. En este sentido, el fortalecimiento de los grupos de apoyo es imprescindible, así como un trabajo junto a los colectivos desde una perspectiva de derechos y participación horizontal.

Reflexiones finales

Esta monografía tuvo como objetivo conocer las posibilidades y los obstáculos en el camino hacia la inserción socio-laboral que transitan quienes participan en un programa social de empleo como lo son las Cooperativas Sociales.

Partiendo de que el empleo es un eje central que determina las posibilidades de integración de las personas, se entiende que las condiciones de acceso al mismo dependen de diversos factores, entre los que se destacan, la calidad del empleo, las oportunidades y restricciones del mercado laboral. Así como las características particulares de las personas.

Para conocer las características de la inserción que proponen las cooperativas sociales, se realizó una aproximación al contexto social, económico y político del país en el que emergen y se desarrollan los emprendimientos. Ello permitió, en articulación con los documentos elaborados sobre la temática y las entrevistas realizadas en el territorio, comprender cómo viene siendo evaluado el proceso de implementación por parte de actores relevantes, y conocer la experiencia particular de la cooperativa social Helvética.

En nuestra sociedad, la posibilidad de que se realice lo específicamente humano a través del empleo, se encuentra obturada por la tensión capital-trabajo. Las relaciones que se establecen en el modo hegemónico de producción capitalista, implican que el trabajo se torne mercancía, disminuyendo sus posibilidades como constituyente del ser y base para el reconocimiento y la integración social. Frente a esta tensión, nuestro país ha creado mecanismos de fomento y protección del trabajo, que permitieron a parte importante de la población una inserción sólida en el mundo laboral, con seguridad y protección social. Sin embargo, las transformaciones sociales, políticas y económicas que resultaron de la aplicación del modelo neoliberal, elevaron los niveles de pobreza y precarización y generaron condiciones para la emergencia de las crisis que se vivió a fines de los '90 y principios de 2000.

Desde el año 2005, con el cambio de signo político a partir de la llegada del Frente Amplio, en un contexto internacional favorable, se desarrollaron condiciones que permitieron un crecimiento sostenido. Disminuyeron la desigualdad, la pobreza y la indigencia, y aumentó el acceso a derechos sociales. Ello derivó, durante los últimos 13 años, en una evolución favorable de los indicadores del mercado laboral y el bienestar. No obstante, estas tendencias deben tomarse con cautela debido a la desaceleración en el ritmo de mejora registrada en los últimos años. Existen dificultades coyunturales, pero además estructurales; sectores que históricamente encontraron y que aún en la actualidad encuentran,

restricciones sostenidas para acceder al empleo decente, de calidad. Ello genera las condiciones para la reproducción de la vulnerabilidad y la fragmentación social.

Desde esta óptica se vuelve ineludible pensar los nexos entre los modelos de desarrollo productivo y el desarrollo social; la relación entre la precariedad laboral y los procesos de desafiliación. El abordaje estatal de los problemas asociados a la calidad del empleo y al desempleo, no debe ubicarse únicamente en poblaciones vulneradas, haciendo foco en las capacidades personales. Si bien, a través de la atención de estos sectores, se realiza una toma de responsabilidad específica y cuidadosamente dirigida, es necesario problematizar las tendencias desintegradoras del mercado, mejorar el acceso a la educación y fomentar la creación de empleo de calidad, como soportes privilegiados de la integración social.

Dicho esto, las Cooperativas Sociales son una solución concreta de trabajo para muchos/as que no encontraron un lugar en el mercado. Se trata de una propuesta basada en el trabajo asociado, a través de una empresa de propiedad colectiva, que conlleva una forma específica de organización. La autogestión cooperativa implica asumir principios y valores como la solidaridad y la participación democrática. Es un modo de producción en el cual se coloca en centro a las personas y las relaciones sociales, buscando desarrollar sus potencialidades. La función económica de la cooperativa también es fundamental, por lo que los logros en materia de relacionamiento de los/as socios/as determinarán las posibilidades de comercializar el servicio o producto de manera competitiva.

El programa ha resultado una herramienta valiosa, a partir de la cual muchos de los sujetos colectivos han logrado desarrollarse y efectivizar el derecho al empleo. Pero los límites se imponen desde múltiples dimensiones. Los alcances de la herramienta se encuentran cuestionados a través de los procesos trancos o de la inexistencia de cooperativas que hayan realizado el pasaje a Cooperativas de trabajo asociado.

En el proceso existen varias dimensiones que resultan clave para sostener el empleo y ampliar las oportunidades de crecimiento. Una actitud reflexiva implica interpelar los logros obtenidos, identificar nudos problemáticos y construir un plan de acción.

La institucionalidad concebida para el diseño y la implementación de las políticas y programas sociales debe poder articular la acción con las restantes iniciativas estatales, es decir, un abordaje integral, que no relegue los espacios del desarrollo social a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

Dentro del campo de las posibilidades, se torna necesario dinamizar el potencial pedagógico de la herramienta. La experiencia del trabajo asociado, así sea en una expresión embrionaria, genera procesos subjetivos y grupales que pueden contribuir a la formación, a la afirmación de la propia identidad, a aumentar el sentido de pertenencia y construir nuevos saberes. Ello constituye un valor en sí mismo, que puede desarrollarse y aportar a la construcción de procesos de superación. Para avanzar en el ejercicio efectivo de la autonomía, y promover mayores niveles de autogestión, son indispensables las prácticas educativas y reflexivas junto a los colectivos. En este sentido, debería profundizarse la intervención tanto en el área de la capacitación, como en el aspecto grupal de la autogestión, explorando al máximo las posibilidades de que emerja la conciencia autogestionaria y cooperativa, y se habilite la transformación de las condiciones materiales y sociales de vida.

Se considera un aporte metodológico relevante, el que propone Rebelatto(2009), a través de la modalidad de talleres, apelando al autoanálisis de los grupos, acerca de sus formas de funcionamiento. El taller ofrece un marco propicio para elaborar diagnósticos y planificar estratégicamente la acción. A su vez, la participación posibilita el despliegue de un espacio pedagógico en construcción. Ello colabora con la generación de conciencia acerca de los intereses del grupo, de cuáles son los mejores caminos para alcanzarlos, o que hacer con los obstáculos que se presentan. Pero estos desarrollos necesitan de tiempo y tienen un ritmo lento.

Durante toda la trayectoria de las Cooperativas Sociales, los equipos de apoyo deben apelar a una intervención estratégica a nivel grupal, desde un lugar privilegiado que habilite la participación y canalizar las inquietudes en posibilidades, en definitiva construir un aprendizaje colectivo. Ello requiere de un compromiso efectivo de los/as participantes, destinar tiempo y esfuerzo, disponibilidad. Por otra parte, quienes se transformen en motores de la organización, deberán acercar a aquellos/as que tengan una baja participación.

Aún queda mucho por construir. Para el Trabajo Social, como disciplina privilegiada en la instancia de ejecución de los programas sociales, estas cooperativas constituyen un espacio socio ocupacional por conquistar. La formación profesional proporciona herramientas para contribuir a enfrentar los obstáculos que encuentra la población para su reproducción social, en un quehacer conjunto, desde una sólida perspectiva de derechos. El análisis de este campo de intervención profesional, permite la generación de una acumulación específica que redundará en una praxis más asertiva. Las contradicciones forman parte del campo

profesional, y es una tarea primordial identificarlas de manera crítica, asumiendo el compromiso ético político con los sectores más desfavorecidos.

Referencias bibliográficas

ALEGRE, P. Y FILGUEIRA, F. (2009) Una reforma híbrida. La política social y laboral del 1985 a 2008. *Revista internacional del Trabajo* n° 3. Vol. 128.

ALVAREZ, V. (2009) *Del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social al Plan de Equidad ¿Algo más que un pasaje temporal? Un análisis desde la orientación de las políticas sociales.*(Tesis inédita de grado Lic. en Trabajo Social). Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Uruguay.

ANTÍA, F. Y MIDAGLIA, C. (2011) *El sistema de bienestar uruguayo: entre la moderación reformista liberal y la ampliación de la responsabilidad estatal en el área de la protección social.* Alma Idiart (editora) Estado benefactor y políticas sociales. Historia, implementación y reforma de programas sociales en Argentina, Chile y Uruguay. Buenos Aires. Ed. Biblos.

ANTUNES, R. (2005) Los sentidos del Trabajo. Buenos Aires. *Herramienta: Taller de estudios laborales.*

ARBULO, D. (2010) La promoción del cooperativismo y el desarrollo local: la experiencia de canelones cooperativo. (108-119). *Revista estudios cooperativos Año 15 no.1.* Montevideo. Universidad de la República.

BARAIBAR, X. (2015) Lo que nos dejó el tiempo: política asistencia e integración social. *Revista de Políticas Públicas. N° 1. Vol. 19.* Sao Luis. Universidad Federal do Maranhao. (133-144).

CASTEL, R. (1997) *Metamorfosis de la cuestión social: Una Crónica del salariado.* Buenos Aires. Ed. Paidós.

CASTEL, R. (2001) *Empleo, exclusión y las nuevas cuestiones sociales. En Desigualdad y globalización: cinco conferencias (15-24).* Buenos Aires. UBA.

CASTEL, R. (2010) *El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo.* Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

- CASTEL, R. (2015) *Las trampas de la exclusión. Trabajo y utilidad Social*. Buenos Aires. Ed. Topía.
- CASTORIADIS, C. (2007) *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires. Ed. Tusquets.
- CEPAL (2012) *Eslabones de desigualdad. Heterogeneidad estructural, empleo y protección social*. Chile. CEPAL. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27973/S1200141_es.pdf?sequence=1
- CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES (2007) *Plan de Equidad*. Montevideo Presidencia de la República.
- CUDECOOP (1996) *Alianza Cooperativa Internacional. Identidad y principios cooperativos*. Montevideo. Ed. Nordan Comunidad.
- DANANI, C. Y GRASSI, E. (2009) *El mundo del trabajo y los caminos de la vida: trabajar para vivir, vivir para trabajar*. Buenos Aires. Ed. Espacio.
- DUBROCA, L. (2012) *Configuración de una política pública. Desafíos, tensiones y contradicciones de la política social de cooperativas sociales*. (Tesis inédita de grado Lic. en Trabajo Social). Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Uruguay.
- FIRPO, A. (2014) *Las Cooperativas Sociales como espacios de inclusión para personas en situación de vulnerabilidad social: la experiencia de los usuarios y usuarias del Sistema de Atención en Salud Mental*. (Tesis inédita de grado Lic. en Psicología). Facultad de Psicología. Universidad de la República. Uruguay.
- HELLER, A. (1994) *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona. Ed. Península.
- INE (2018) *Micro-datos Encuesta Continua de Hogares*. Recuperado de http://www.ine.gub.uy/c/document_library/get_file?uuid=72b74187-3cca-4c4f-9da8-c50ca77465c5&groupId=10181
- INEFOP – CUESTA DUARTE (2017) Trabajo en Uruguay. Presente y futuro. Recuperado de: <http://www.cuestaduarte.org.uy/investigacion/economia/otros-documentos/item/639-pasado,-presente-y-futuro-del-empleo-en-uruguay>
- ISOLA, G. Y MARTÍ, J.P. (2015): “El significado y el proceso del cooperativismo uruguayo a treinta años del trabajo de Juan Pablo Terra”, en Proceso y significado del cooperativismo uruguayo, pp. 11 – 30. Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra. Montevideo.

LA DIARIA (2018) *Número de cooperativas en el país se triplicó desde la creación del Inacoop*. Recuperado de: <https://ladiaria.com.uy/articulo/2018/3/numero-de-cooperativas-en-el-pais-se-triplico-desde-la-creacion-del-inacoop/>

LESSA, S. (2015) *Para comprender a ontología de Lukács*. San Pablo. Ed. Unijui.

MACHADO, A. (2014) *Las Cooperativas Sociales como herramientas de integración socio laboral de sectores vulnerables*. (Tesis inédita de grado Lic. en Trabajo Social). Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Uruguay.

MARTÍNEZ, J. (2007) *Regímenes de bienestar en América Latina: ¿Cuáles y cómo son?* Costa Rica. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad de Costa Rica.

MARX, K. (2004) *El Capital. Libro Primero, Tomo I*. Buenos Aires. Ed. Siglo XXI.

MÉNDEZ, V. Y ROMERO, M. (2008) *Economía Social y Solidaria. Concepto y Políticas Públicas en Uruguay*. *Revista Uruguay Social I Vol. 5 MIDES*. (149-168).

MIDES (2006) *Plan Atención Nacional a la Emergencia Social*. Recuperado de: http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/4318/1/mides_2006.pdf

MIDES (2013) *Cooperativas Sociales. Resultados de Evaluación. División Evaluación Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo*. Documento de Trabajo Número 20. Montevideo.

MIDES - DINEM (2013) *Informe Seguimiento y evaluación de actividades y programas 2011 2012*. Recuperado de: <http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/39370/1/informe-mides-2011-2012.pdf>

MIDES (2015) *Informe de transición Período julio 2011-febrero 2015*. Recuperado de: http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/40855/1/mides_informe-de-transicion-2011-2015.pdf

MIDES – DINEM (2016) *Repertorio de Políticas Sociales – Observatorio Social Sistematización de resultados del relevamiento de programas y proyectos sociales nacionales 2014 / 2015*. Recuperado de: <http://dinem.mides.gub.uy/innovaportal/file/61701/1/sistematizacion-basica-de-resultados-del-relevamiento-de-programas-y-proyectos-sociales-nacionales---2014---2015.-2016.pdf>

MIDES – OPP (2018) *Reporte Uruguay 2017*. Uruguay.

MIDAGLIA, C. (2009) *Las políticas sociales del gobierno de izquierda en Uruguay. Una aproximación a sus características y resultados*. Chile. Ed. FESUR.

MIDAGLIA, C. (2013) Presentación. *Revista uruguaya de Ciencia Política*. N° 2. Vol. 22. (7-16).

MIDES – DINEM (2018) *¿Por qué bajó la pobreza entre 2016 y 2017? Documento de trabajo*. Recuperado de: <http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/103179/1/documento-de-trabajo-dinem-pobreza-y-desempleo-final.pdf>

MTSS (2016) *Estudios sobre trabajo y seguridad social, n° 1*. Montevideo. Ed. Cinterfor.

MTSS (2016) *Serie informes departamentales. Principales indicadores del mercado laboral del Colonia*. Unidad Estadística de Trabajo y Seguridad Social. Recuperado de: https://www.mtss.gub.uy/c/document_library/get_file?uuid=4ea649df-9506-4595-b9dd-3f83e3eb385b&groupId=11515

OIT - INSTITUTO CUESTA DUARTE (2014) *Relaciones Laborales en Uruguay, 10 años de cambios*. Uruguay. Recuperado de: [file:///C:/Users/Esteban/Desktop/TESIS/Relaciones Laborales 10 anos de cambios 2014.pdf](file:///C:/Users/Esteban/Desktop/TESIS/Relaciones_Laborales_10_anos_de_cambios_2014.pdf)

PAMPLIEGA DE QUIROGA, A. (1994) *Enfoques y perspectivas en psicología social. Desarrollos a partir del pensamiento de Enrique Pichón-Rivière*. Buenos Aires. Ed. Cinco.

POLETTI, M. (2013) *¿Qué les ofrece la voz del sistema?: Cooperativas sociales. La economía social, en el marco del Sistema Capitalista: un enfoque desde la integración social*. (Tesis inédita de grado Lic. en Trabajo Social). Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Uruguay.

REBELLATO, J.L. (2009) *Intelectual radical: selección de textos*. Montevideo. Universidad de la República. Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio Ambiente.

RIEIRO, A. (2008) Buscando nuevos canales de autonomía a través de políticas de inclusión: las cooperativas sociales en Uruguay. *Sociedade em Debate* / Vol. 14. Pelotas. (89-101). Recuperado de: <http://revistas.ucpel.edu.br/index.php/rsd/article/download/387/343>

RIEIRO, A. (2010) El lugar de la utopía en la construcción de "otros mundos posibles": Pulsión de muerte y principio de esperanza. *Revista Estudios Cooperativos* n°1. Vol. 15. (80-87).

RODRÍGUEZ, P. (2012) *Del Frigorífico Nacional a la cooperativa social "El Nacional": una mirada a los procesos de transformación del mundo del trabajo*. Montevideo. FCS.

SARACHU, G. (1999) Crisis del empleo y tercer sector. *Revista de Trabajo Social* año n° 15. Vol. 8. Uruguay.

SARACHU, G. (2009) Límites y posibilidades de la economía social y solidaria: la recuperación del sentido del trabajo en movimiento. *En Revista PROCOAS (electrónica), año 1, N° 1. Ed. Asociación Universidades Grupo Montevideo (AUGM)*.

SERNA, M. (2010) *Pobreza y políticas de la pobreza: desafíos para la construcción de la ciudadanía social en el Uruguay contemporáneo*. En SERNA (comp.) (2010) *Pobreza y desigualdad en Uruguay: una relación en debate*. FCS –DS. Universidad de la República. Montevideo. Ed. CBS.

TERRA, C. (2010) *¿Infantilización de la pobreza o pauperización de sectores populares?: claves para una problematización*. En SERNA (comp.) (2010) *Pobreza y desigualdad en Uruguay: una relación en debate*. FCS –DS. Universidad de la República. Montevideo. Ed. CBS.

VASILACHIS, I. (2006) *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona. Ed. Gedisa.

VEIGA, D. (2015) *Desigualdades sociales y territoriales en Uruguay*. Montevideo. Dpto. Sociología. Universidad de la República.

WEISZ, B. (2014) Continuidades y rupturas psico-socio-simbólicas del sentido del trabajo: ocupaciones autogeneradas y auto-gestionadas colectivamente. *Psicología, Conocimiento y Sociedad* 4 Vol. 1. (133 – 158).

WEISZ, B. (2016) *Fragmentación social y segmentación en del trabajo. El caso de las Cooperativas Sociales*. Conferencia. Universidad de la República - Uruguay 2016. Recuperado en: <http://sociologia-alas.org/acta/2015/GT-17/Fragmentaci%C3%B3n%20social%20y%20segmentaci%C3%B3n%20en%20del%20trabajo%20el%20caso%20de%20las%20cooperativas%20sociales.doc>

<https://www.inacoop.org.uy/listado-coops>

<http://www.ine.gub.uy/>

<https://www.mtss.gub.uy/web/mtss/>

<http://www.mides.gub.uy/>

<http://observatoriosocial.mides.gub.uy/portal/>

<http://otu.opp.gub.uy/perfiles/colonia/nueva-helvecia>

<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes>